

**Proyecto de la CES, el CEEP, la EFEE y el CSEE**

Fomentar la participación de los interlocutores sociales en la ayuda que aporta la UE a los presupuestos públicos destinados a la educación y la formación

**Resultados del análisis a nivel de la UE:**

**FONDOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE  
LA UE PARA LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN  
Y PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES**

**Autores:**

**Eckhard Voss, Barbara de Micheli, Katharina Schöneberg y  
Simone Rosini**

*Hamburgo y Roma – noviembre de 2016*

## Índice

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Una necesidad cada vez mayor de que se invierta en la educación y la formación – datos cuantitativos que lo corroboran</b>	<b>8</b>
2.1	El carácter específico de la inversión pública en educación y formación .....	8
2.2	Tendencias cuantitativas en materia de asignación total de los fondos para inversiones públicas en la educación y la formación durante los últimos años y efectos de la crisis ...	9
2.3	La inversión de las empresas en la formación de sus trabajadores.....	12
2.4	La inversión social privada en la educación y los bonos de impacto social .....	13
2.5	Los efectos de una inversión insuficiente en la educación y la formación .....	15
<b>3</b>	<b>Cartografía de los instrumentos financieros de la UE destinados a las inversiones en el ámbito de la educación y la formación</b>	<b>19</b>
3.1	Sinopsis .....	19
3.2	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) .....	20
3.2.1	Fondo Social Europeo (FSE) .....	23
3.2.2	El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) .....	25
3.2.3	Otros Fondos EIE (Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP) .....	27
3.3	Erasmus+.....	30
3.4	Iniciativa de Empleo Juvenil y Garantía Juvenil .....	32
3.5	Horizonte 2020 .....	35
3.6	Fondos del EaSI .....	37
3.7	Las líneas presupuestarias del diálogo social.....	39
3.8	Otros instrumentos de financiación (COSME, Programa PIC, FEAG, LIFE, Programa de Salud, etc.) .....	40
3.9	Educación y Plan de Inversiones para Europa .....	43
3.9.1	El Plan de Inversiones para Europa y el FEIE .....	43
3.9.2	Financiación del BEI en el sector educativo .....	46
3.10	Iniciativas para fomentar asociaciones (o colaboraciones) público-privadas a favor de la inversión en los sectores de la formación y la educación.....	47
3.10.1	Definición de asociación público-privada .....	47
3.10.2	Asociaciones público-privadas financiadas por el BEI .....	49
<b>4</b>	<b>Gobernanza, coordinación, transparencia y participación de los interlocutores sociales en la política de educación y formación</b>	<b>51</b>

4.1	Resumen sucinto de la política de educación y formación a nivel de la UE .....	51
4.2	Participación e influencia de los interlocutores sociales en la gobernanza y la implementación de la política de educación y formación en la Unión Europea .....	52
4.2.1	Política europea de educación y formación .....	52
4.2.2	Fondos EIE/FSE .....	53
4.2.3	Gobernanza y toma de decisiones en el contexto del Plan de Inversiones para Europa.....	54
<b>5</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>56</b>
	<b>Anexo</b>	<b>59</b>
	Cuadros de datos .....	59

## 1 INTRODUCCIÓN

Respetando las atribuciones de cada Estado miembro en lo relativo a sus sistemas de educación y formación, la educación y la formación aportan una contribución sustancial a diferentes estrategias e iniciativas de la UE, entre ellas, la Estrategia Europa 2020, el Mercado Único Digital, la Agenda Europea para la Seguridad y el Plan de Inversiones para Europa. Asimismo, el aumento del extremismo nacionalista violento y del fundamentalismo registrados en toda Europa en los últimos años, nos recuerdan que la educación y la formación tienen un papel importante que desempeñar en lo que respecta a la inclusión social, a la igualdad de oportunidades y a una cultura de respeto mutuo y de valores fundamentales. Por lo tanto, la educación y la formación deberían ser fortalecidas y ayudadas con el fin de mejorar el acceso a la enseñanza de calidad para todos y para que no se produzca ni la segmentación social ni una segmentación del mercado laboral, sino que se haga posible la movilidad social vertical y la convergencia en toda Europa.

Sin embargo, la edición más reciente del Monitor de la Educación y la Formación de la Comisión Europea<sup>1</sup> revela que aún subsisten desafíos de gran envergadura o bien que éstos se han agravado:

- ▶ Una quinta parte de los jóvenes de 15 años en la UE no logran mejorar sus bajas calificaciones en lectura, ciencias y matemáticas y, por ende, no alcanzan el nivel 2 de la evaluación Pisa de la OCDE; una quinta parte de los adultos tiene niveles bajos en términos de alfabetización y matemáticas, y apenas un 10,7% de los adultos participa en la educación permanente.
- ▶ Hay más de 5 millones de casos de abandono escolar precoz en la UE y tan solo 19 Estados miembros han alcanzado el objetivo del 10% de Europa 2020 en el apartado del abandono escolar precoz, ya que se ha avanzado muy poco en los últimos años. Cabe notar al respecto que un 60% de las personas que abandonan la escuela precozmente está desempleada o está inactiva. Otro indicador alarmante es la media del abandono precoz del sistema de educación y formación entre los estudiantes de primaria extranjeros, que representa el doble si se compara con la media de los estudiantes de primaria nacionales.<sup>2</sup>
- ▶ En cambio, los resultados registrados en la educación superior han revelado un progreso significativo. En 2014, 16 Estados miembros habían conseguido el objetivo establecido en Europa 2020. Sin embargo, se ha agravado el problema de la empleabilidad de los licenciados en aquellos países que han sido más afectados por la crisis.

Habida cuenta del contexto referido arriba, la inversión en los sistemas de educación y de formación, al igual que su modernización y relativos ajustes, constituyen una condición determinante para el progreso económico y social. No obstante, en los últimos años varios Estados miembros (y no sólo los que han sido más afectados por la crisis) han reducido sus

---

<sup>1</sup> Comisión Europea 2015: Monitor de la Educación y la Formación 2015. Dirección General de Educación y Cultura, pág. 37.

<sup>2</sup> Ibid, pág. 35.

gastos en educación y formación en términos reales. Según el Proyecto de Informe Conjunto de 2015 sobre la ejecución del Marco ET2020<sup>3</sup>, uno de los cinco principales desafíos para alcanzar una enseñanza de buena calidad, y que también sea relevante, será el de colmar la brecha existente en la educación y la formación:

*“Esto supone la necesidad de sostener a los Estados miembros en la elaboración de reformas que resulten más eficientes en la educación y la formación de calidad en un contexto de sociedad amplio. El Plan de Inversiones para Europa, Erasmus+, los Fondos Estructurales Europeos, incluso la Iniciativa de Empleo Juvenil y asimismo Horizonte 2020, pueden ser propicios para estimular las inversiones y apuntalar las prioridades de las directrices políticas del Marco Estratégico ET2020, al tiempo que se establecen vínculos fuertes con las directrices políticas.”*

El proyecto llevado a cabo conjuntamente por la CES, el CEEP, la EFEE y el CSEE se centra, en su análisis, en un aspecto muy relevante de las directrices políticas de la UE, a saber, la cuestión relativa a la inversión pública en la educación y la formación financiada a través de los fondos de la UE. Este estudio enfoca un elemento clave del paradigma de la inversión social de la UE que ha sido identificado por las autoridades públicas, los grupos de interés comercial, los empleadores y las organizaciones sindicales como un sector donde se requieren con urgencia mayores medidas para poder estar “a la altura del futuro”. Tal apremio ha sido reflejado recientemente en iniciativas destinadas a movilizar la inversión privada en la educación y la formación mediante el lanzamiento del “Plan de Inversiones para Europa”.<sup>4</sup>

El proyecto de los interlocutores sociales europeos ha sido desarrollado a la luz de su amplia experiencia y participación en la elaboración de directrices políticas para la educación y la formación a nivel de la UE. Un número relevante de evaluaciones ha demostrado que una participación intensiva y proactiva de los interlocutores sociales en el ámbito de los fondos estructurales, así como en programas para la educación y la formación debería ser considerada un elemento importante para la eficiencia, la adecuación y la eficacia. A la vez, hay datos que prueban que existe una “ambivalencia” y una contradicción global entre las políticas y las reformas socioeconómicas por un lado, y, por el otro, las políticas de la UE destinadas a respaldar las inversiones, así como una orientación estratégica coherente en las políticas sobre educación y formación.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Comisión Europea 2015: Proyecto de informe conjunto de 2015 del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020») Nuevas prioridades para la cooperación europea en la educación y la formación. Bruselas, 26.8.2015 COM (2015) 408 final.

<sup>4</sup> Comisión Europea 2014: Un Plan de Inversiones para Europa. Bruselas, 26 de noviembre de 2014, COM (2014) 903 final; Comisión Europea 2016: Plan de Inversiones. Juncker, Jean-Claude (2014): Un nuevo inicio para Europa: Mi agenda para el empleo, el crecimiento, la equidad y el cambio democrático. Directrices políticas para la próxima Comisión Europea, Estrasburgo, 15 de julio de 2014.

<sup>5</sup> Agostini, Chiara/Natali, David 2015: La participación ambivalente de la UE en las directrices políticas para la educación y la formación. In: Natali, David/Vanhercke, Bart (eds.): La situación actual de la política social en la Unión Europea, ISE Bruselas, págs. 153-182.

Otro de los factores fundamentales de este proyecto es la participación de los interlocutores sociales en las políticas sobre educación y formación y en las decisiones en materia de inversiones a nivel tanto nacional como europeo. Hay una falta significativa de información con relación a la participación de los interlocutores sociales en la formulación de las directrices políticas y en la toma de decisiones, incluso en las decisiones sobre la inversión en el sector de la educación y la formación. También se ha constatado que el asesoramiento y la orientación política no siempre se transponen a la práctica. Por ejemplo, la Comisión Europea suele hacer hincapié en que existe una fuerte correlación entre los sistemas de educación y formación profesionales (EFP) “de clase o nivel mundial” y la capacidad de adaptación a las necesidades tanto actuales como futuras, que permite que se ajusten competencias poco equilibradas, por un lado, y elevadas tasas de empleo para los jóvenes, por el otro. Sin embargo, por lo que atañe al papel fuerte de los interlocutores sociales<sup>6</sup>, la situación en la mayoría de los Estados miembros de la UE en cuanto a participación de éstos ha sido descrita<sup>7</sup> como insuficiente. Se pueden hacer evaluaciones similares con relación a la gobernanza nacional de los fondos estructurales de la UE y a la participación de los interlocutores sociales en lo relativo a la programación, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

El objetivo general del proyecto es determinar las oportunidades de financiación y de inversión para la educación y la formación a nivel regional, nacional y europeo, además del papel de los interlocutores sociales en la toma de decisiones y en el uso de dicha financiación.

Este objetivo se basará en los resultados de dos investigaciones: la primera se refiere al nivel de la UE, enfocándose en la situación actual de la financiación de la UE y de las inversiones destinadas a la educación y la formación, con, además, un análisis del papel de los interlocutores sociales en el proceso decisorio y en la ejecución de la financiación de la UE. En base a los resultados de esta recapitulación y de esta cartografía analítica a nivel de la UE, la segunda investigación, que se llevará a cabo a finales de 2016 y durante el primer semestre de 2017, consistirá en un análisis a nivel nacional de la implementación de la financiación de la UE y de las oportunidades de inversión a nivel local, regional y nacional en 15 Estados miembros de la UE.

Ambos estudios deberían alimentar y agilizar, a la vez, el intercambio entre las partes interesadas a nivel nacional y europeo y permitir la elaboración de recomendaciones políticas a cargo de los interlocutores sociales a nivel de la UE en dos conferencias: la primera centrada en la participación a nivel de la UE y, la segunda, en el papel de los interlocutores sociales en las decisiones y la utilización de los fondos de la UE a nivel nacional.

El presente informe resume los principales resultados del análisis a nivel de la UE, que están basados en una investigación documental, recapitulaciones de datos de investigaciones ya existentes, documentos oficiales y demás información, así como en entrevistas con

---

<sup>6</sup> Comisión 2012: Comunicación “Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos”, Estrasburgo, 20.11.2012. COM (2012) 669 final).

<sup>7</sup> ISE 2010: El Fondo Social Europeo 2007-2013. Un manual para los sindicatos. 2ª Edición, ISE, Bruselas.

los actores e instituciones de mayor relieve que actúan a nivel de la UE (varias direcciones generales de la Comisión Europea, instituciones financieras y representantes de los interlocutores sociales en el ámbito de la educación y la formación).

El informe consta de cuatro partes principales que reflejan los temas más relevantes del análisis a nivel de la UE. El capítulo 2 hace un repaso general de la situación actual de las inversiones, tanto públicas como privadas, en la educación y la formación, haciendo especial hincapié tanto en las deficiencias como en las necesidades en materia de inversiones. El capítulo 3 - el más importante de este informe - resume los resultados de esta cartografía de los principales instrumentos y programas de financiación de la UE disponibles para la inversión en la educación y la formación. En este capítulo se analiza asimismo la información acerca de la experiencia de los interlocutores sociales de la UE en cuanto a la utilización directa de los fondos disponibles y de qué manera se involucran éstos en la gobernanza y en los procesos decisorios de los distintos instrumentos y programas de financiación. El capítulo 4 hace una síntesis de la gobernanza a nivel de la UE en el campo de las políticas sobre educación y formación, incluidos los cambios recientes y los temas que preocupan a los interlocutores sociales. El capítulo 5 final resume los resultados clave del análisis y expone una serie de conclusiones que son fundamentales, según el punto de vista de los autores.

## 2 UNA NECESIDAD CADA VEZ MAYOR DE QUE SE INVIERTA EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN – DATOS CUANTITATIVOS QUE LO CORROBORAN

### 2.1 El carácter específico de la inversión pública en educación y formación

Se considera que la inversión pública es una forma de gasto que puede crear perspectivas de crecimiento a largo plazo. Un estudio reciente que mide el impacto de la inversión pública sobre los multiplicadores fiscales (la relación porcentual que refleja la influencia del gobierno en el nivel de renta de un país, en la cual un multiplicador fiscal superior a 1 significa una buena rentabilidad de la inversión) ha permitido comprobar que la inversión pública tiene un elevado valor como multiplicador fiscal, situándose entre 1,3 y 1,8.<sup>8</sup> Esto significa que 1 € del gasto general gubernamental en inversión pública aumenta el producto interno bruto (PIB) en una media de entre 30 y 80 céntimos. Un estudio reciente en 15 países de la UE ha permitido constatar igualmente que el aumento de la inversión pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico.<sup>9</sup> Asimismo, el Banco Central Europeo, que ha demostrado que la inversión pública tiene un efecto positivo en el crecimiento económico, estima en sus proyecciones que un 1% de aumento en la cuota de inversión pública del PIB arrastraría un incremento de un 1,6% en el crecimiento a largo plazo.<sup>10</sup>

Los temas destacados con mayor frecuencia por la Comisión Europea<sup>11</sup>, además de corroborados por la literatura especializada, como factores propicios para el crecimiento son la inversión en infraestructura pública (asociada al aumento de capital en la economía), la educación y la formación (asociadas al fomento del capital humano y de las competencias), la investigación y el desarrollo (asociados al desarrollo tecnológico y la innovación) y la asistencia sanitaria (que repercute de manera positiva tanto en la cantidad como en la productividad de la población activa).

Habida cuenta de su capacidad para fomentar el capital humano, la inversión pública en la educación y la formación es percibida como la fuente principal del crecimiento económico a largo plazo. Tal como demuestra la evidencia empírica<sup>12</sup>, la inversión pública en la educación tiene un efecto positivo en la productividad y el crecimiento, particularmente en el

---

<sup>8</sup> Horn, Gustav A.; Gechert, Sebastian; Rietzler, Katja; Schmid, Kai D. 2014: Streitfall Fiskalpolitik: Eine empirische Auswertung zur Höhe des Multiplikators, Informe IMK, No. 92.

<sup>9</sup> Hakhu, A.B.; Piergallini, A.; Scaramozzino, P. 2014: La dinámica del gasto de capital y de la deuda en el sector público: Datos de la Unión Europea. Centro de estudios financieros y de gestión | SOAS | Universidad de Londres

<sup>10</sup> Banco Central Europeo 2003: Las finanzas públicas y el crecimiento a largo plazo en Europa. Evidencia de los datos de panel. Documento de trabajo No. 246. Véase también: Abiad, A.; Furcer, D.; Topalova, P. 2015: Los efectos macroeconómicos de la inversión pública: Evidencia de las economías avanzadas. Informe de trabajo del FMI 16/95. Washington D.C.

<sup>11</sup> Comisión Europea 2012: La calidad del gasto público en la UE. LA ECONOMÍA EUROPEA. Occasional Papers (Informes ocasionales) 125.

<sup>12</sup> Barbiero, Omar / Cournède, Boris 2013: Las nuevas proyecciones econométricas de los efectos del crecimiento a largo plazo de los diferentes sectores del gasto público, Departamento de Economía de la OCDE, Documento de trabajo no. 1100.

caso de los países con alto rédito. La inversión en la educación también puede fomentar el crecimiento económico, ya que facilita las mejoras y el desarrollo en el ámbito social y reduce las desigualdades.<sup>13</sup> Una población activa mejor educada resultará más móvil y adaptable, podrá adquirir con mayor facilidad nuevas tareas y competencias y podrá utilizar asimismo una serie más amplia de (nuevos) equipos y tecnologías. Esto también hará posible que los empleadores modernicen más fácilmente los locales de trabajo, ajustándose mejor a las presiones y a los cambios exigidos por la competencia en la demanda del consumidor. En las economías desarrolladas, cuanto mayor sea el nivel de educación de la población de un país, mayores serán los beneficios que se reflejarán en el crecimiento económico por concepto del aumento de la inversión gubernamental en la educación.

## **2.2 Tendencias cuantitativas en materia de asignación total de los fondos para inversiones públicas en la educación y la formación durante los últimos años y efectos de la crisis**

En un estudio reciente, el Banco Europeo de Inversiones ha calculado que harían falta 600 mil millones de euros al año hasta el 2020 para situarse a la par de EE.UU., Corea o Singapur en términos de competitividad. En el ámbito de la educación, una proyección conservadora estima que serían necesarios otros 100 mil millones de euros al año para colmar la brecha – a nivel de financiación – que existe con respecto a EE.UU. Habida cuenta del retraso acumulado en el mantenimiento de los centros educativos, se deberían destinar unos 10 mil millones de euros de ese importe a la infraestructura educativa, incluida la modernización de los equipos de acuerdo con los estándares modernos de TI para la enseñanza.<sup>14</sup>

Desde el inicio de la crisis, la inversión pública en la UE ha disminuido, especialmente en los países donde se aplican programas de consolidación fiscal. Aunque esto es considerado por muchos economistas y partes interesadas como una barrera principal para la recuperación económica y las mejoras en el mercado laboral, las disposiciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento siguen ejerciendo fuertes presiones sobre el gasto en el sector público y, en consecuencia, muchos países de la UE siguen teniendo algunas limitaciones respecto a su posición fiscal.

A pesar de que la educación y la formación han sido reconocidas como una prioridad clave, los presupuestos para la educación han sufrido recortes en los últimos años, tal como se detalla en el cuadro siguiente (para información más detallada, véase el cuadro A.1 del anexo), incluso en aquellos Estados miembros donde se han implementado programas de consolidación fiscal (específicamente, Chipre, Irlanda y Portugal).<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Szczepanski, Marcin 2016: La inversión pública como apoyo al crecimiento económico a largo plazo en la UE. Servicio de investigación del Parlamento Europeo. Briefing - julio de 2016.

<sup>14</sup> Banco Europeo de Inversiones 2016: Restaurar la competitividad en la UE. Versión actualizada de 2016.

<sup>15</sup> Milou, María 2014: Los países afectados por la crisis reducen el gasto del sector público en la educación. <http://europeansting.com/2014/04/09/crisis-hit-countries-cut-down-public-spending-on-education/>. Véase también Comisión Europea/EACEA/Eurydice 2013: La financiación de la educación en Europa 2000-2012. El impacto de la crisis económica. Informe Eurydice. Luxemburgo.

Vale la pena subrayar que el cuadro 1 ofrece una recapitulación del Monitor de la Educación y la Formación 2015 de la Comisión Europea, aunque la inversión global en algunos países resulta algo más compleja que lo que apunta el cuadro. Para interpretar correctamente la inversión pública en la educación y la formación, cabría señalar que el porcentaje del PIB invertido se refiere a la correspondiente cuota del PIB. El hecho de que en los últimos cinco años el PIB haya descendido o se haya estancado en muchos países significa que el gasto en la educación ha bajado aún más en términos reales; un aspecto importante dado que los datos de la UE señalan países tales como Grecia o Bulgaria como casos donde la inversión pública en la educación y la formación constituye una cuota del PIB incrementado. Grecia, por ejemplo, ha registrado un declive significativo en la evolución del PIB durante el periodo 2010-2013 con índices decrecientes entre un -9,1% (2011) y -3,2 (2013).

**Cuadro 1: Tendencias en el total de las inversiones en educación y formación, en % del PIB - 2010 – 2014**

Tendencia	Países
<b>Incremento global</b>	Bélgica, Bulgaria, Grecia*
<b>Estabilidad global</b>	Dinamarca *, Luxemburgo, Malta, Suecia
<b>Declive global</b>	Austria, Chipre, Dinamarca, Estonia, Alemania, Irlanda, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, República Eslovaca, Finlandia, Reino Unido
<b>Declive más fuerte (porcentaje)</b>	Reino Unido (-1,4), Portugal (-1,4), Chipre (-1,0), Estonia (-1,0), Lituania (-1,0)

Fuente: Comisión Europea 2015: Monitor de la Educación y la Formación 2015. \*sobre Grecia, véase la nota explicativa en el texto que antecede. Por lo que respecta a Dinamarca, un representante del Gobierno local de Dinamarca señaló en septiembre de 2016 una reducción del 3% en el gasto del sector público en la educación y la formación.

Aunque el gasto público general en educación por PIB en 2014 oscila considerablemente entre el 3% en Rumania y el 6,6% en Suecia, los datos de las inversiones en la educación y la formación revelan que en 20 de los 28 Estados miembros las inversiones en la educación y la formación en términos porcentuales del PIB para 2014 fueron inferiores a las de 2010.

Una cuestión que suscita especial preocupación es el hecho de que la disminución en las inversiones se ha registrado en aquellos países que más han sido afectados por la crisis tanto de 2008 como de 2010, es decir, Grecia, Chipre, Irlanda, Portugal o España, al igual que Italia, Eslovenia, Hungría o Rumania.

La necesidad de enfrentarse a los retos que plantean la economía y el mercado laboral también concierne a los otros países que han sido afectados en menor grado por la crisis

económica y financiera. Muchos países se han visto obligados a introducir reformas y ajustes en sus sistemas de educación y formación con recursos y posibilidades financieras reducidos.<sup>16</sup>

En el conjunto de la UE, el gasto del sector público en la educación empezó a declinar en términos reales en 2011. Con la tercera caída consecutiva de 2014, el gasto público en la educación representaba una cuota del PIB que había disminuido del 5,3% de 2010 a un 4,9%. Si se calcula como una cuota de la inversión total del sector público, los datos de Eurostat demuestran que, en todos los Estados miembros de la UE, el porcentaje del gasto en la educación como parte de la inversión pública total disminuyó del 10,6% de 2010 a un 10,3% en 2014. El porcentaje aumentó en 12 Estados miembros (Bélgica, la República Checa, Alemania, Irlanda, Croacia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Austria, Polonia y la República Eslovaca), mientras que disminuyó en los restantes 16 Estados miembros (Dinamarca, Suecia, Finlandia, Francia, Países Bajos, Reino Unido, España, Portugal, Italia, Grecia, Chipre, Hungría, Eslovenia, Rumania, Bulgaria y Estonia).

Tal como se puso de relieve en el Monitor de la Educación y la Formación de la Comisión Europea en 2015, la evaluación de los avances en la inversión en la educación deben tener en cuenta dos aspectos importantes, que podrían influir en la reducción de las inversiones: *en primer lugar*, una mayor eficiencia y, *en segundo lugar*, el cambio demográfico:

- ▶ En los últimos años, los Estados miembros de la UE *“han estado reorganizando y reflexionado sobre el uso de los recursos destinados a la educación y sobre cómo invertir en sus instituciones educativas y en los estudiantes para mejorar la calidad de la educación y los niveles de rendimiento escolar.”*<sup>17</sup>
- ▶ La disminución de las inversiones en algunos Estados miembros son el reflejo de los intentos por mejorar la eficiencia del sector, con el propósito de generar los mismos resultados consumiendo menos recursos. Este tipo de mejoras en la eficiencia es difícil de determinar, puesto que su cálculo requiere un marco conceptual convenido previamente que, a la vez, defina los resultados de la educación.
- ▶ Los ajustes en el nivel del gasto en la educación también podría reflejar (o anticipar) los cambios demográficos, dado que una población en edad escolar que disminuye requiere menos recursos. Sin embargo, tal como se infiere de los datos<sup>18</sup>, el nexo entre los cambios en el gasto y los cambios en la población en edad escolar ha mostrado ser muy débil. Tanto en el caso de que la población en edad escolar estuviese disminuyendo o en caso contrario, o bien se hubiera previsto su decrecimiento, en los países se han registrado ya sea recortes o bien aumentos en las inversiones.

Podrían surgir situaciones difíciles en aquellos Estados Miembros donde, pese a que la población en edad escolar haya seguido creciendo, independientemente de las proyecciones

---

<sup>16</sup> Esta paradoja ha sido descrita en una declaración reciente del CEEP y de la EFEE como una de las limitaciones del “Hacer más con menos”. Véase: CEEP / EFEE 2014: “Adaptar la educación a las necesidades de los servicios públicos del futuro”, CEEP – EFEE.

<sup>17</sup> OCDE 2015: Perspectivas de las políticas de la educación 2015: Las reformas en marcha, OECD Publishing, págs. 115-117.

<sup>18</sup> Comisión de la UE: Monitor de la Educación y la Formación 2015, pág. 26.

pasadas y futuras, se han mantenido los recortes en los gastos en la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria en el periodo 2010-2014. Esos países son Eslovenia, Italia, Irlanda, España y Reino Unido.

### 2.3 La inversión de las empresas en la formación de sus trabajadores

La crisis económica y financiera ha repercutido negativamente en los recursos financieros destinados por las empresas a las actividades de formación. Varios estudios nacionales han señalado que los presupuestos para la formación fueron reducidos en 2009; por ejemplo, la inversión de las empresas españolas, que disminuyó en un 16%.<sup>19</sup>

En 2012, la situación no había cambiado de manera significativa. Más del 80% de las empresas en Europa habían recortado o congelado sus gastos en la formación y la capacitación durante ese año, según un estudio realizado por cuenta de la Federación de Empresas de Bélgica (FEB) para la Cumbre Empresarial Europea de 2012.<sup>20</sup> Dependiendo del alcance de la recesión económica se han observado diferencias en la importancia atribuida a la reducción de los recursos reservados a la formación, teniendo ello mayor trascendencia en Italia y España que en Alemania, por ejemplo.<sup>21</sup>

Según los datos más recientes de Eurostat<sup>22</sup>, en 2010, el gasto medio destinado a los cursos de formación profesional permanente en la UE de los 28 Estados miembros fue de 511 EPA (estándares de poder adquisitivo<sup>23</sup>) por trabajador, siendo que en 2005 había sido de 454 EPA (es decir, un incremento del 12,6%). Tal como se especifica en el cuadro A.2 del anexo, no hay solo grandes diferencias en los gastos de las empresas en la formación profesional continua (que en 2010 variaba entre 92 EPA en Bulgaria y 1.084 en Bélgica), sino también en las tendencias de desarrollo desde 2005. Los costes por trabajador en Dinamarca bajaron en más de un tercio y también la República Checa y el Reino Unido registraron una disminución en el gasto superior al 20%. En cambio, países como Austria, Países Bajos o

---

<sup>19</sup> Eurofound 2011: Preparando la recuperación: formación y cualificación durante la crisis. <http://www.eurofound.europa.eu/observatories/eurwork/comparative-information/preparing-for-the-upswing-training-and-qualification-during-the-crisis>.

<sup>20</sup> Accenture, "News release" (comunicado de prensa), La mayoría de los empleadores europeos reducen las inversiones en formación y capacitación a pesar de la escasez de competencias, de acuerdo con la encuesta de Accenture y la FEB, 25 de abril de 2012, <https://newsroom.accenture.com/subjects/management-consulting/majority-of-european-employers-cut-skills-and-training-investment-despite-skills-shortages-finds-accenture-and-feb-survey.htm>.

<sup>21</sup> Accenture 2012: Cambia la marea - Cómo puede Europa reconstruir competencias y generar crecimiento, [https://www.accenture.com/t20150523T052745\\_w\\_/us-en/\\_acnmedia/Accenture/Conversion-Assets/DotCom/Documents/Global/PDF/Strategy\\_4/Accenture-Turning-the-Tide-How-Europe-can-Rebuild-Skills-and-Generate-Growth.pdf](https://www.accenture.com/t20150523T052745_w_/us-en/_acnmedia/Accenture/Conversion-Assets/DotCom/Documents/Global/PDF/Strategy_4/Accenture-Turning-the-Tide-How-Europe-can-Rebuild-Skills-and-Generate-Growth.pdf).

<sup>22</sup> Eurostat, Coste por trabajador de los cursos de formación profesional continua (FPC) (todas las empresas), por tipo de coste y tamaño de clase [trng\_cvts62]. Datos extraídos en octubre de 2016.

<sup>23</sup> Los estándares de poder adquisitivo (EPA) constituyen una unidad de moneda artificial y son términos técnicos que utiliza Eurostat para ajustar el poder de compra a las diferencias en los niveles de precios. Las diferencias de precio transfronterizas se deben a que se necesitan diferentes montos de unidades de moneda nacional para los mismos bienes y servicios de acuerdo con el país. Los EPA se obtienen dividiendo cualquier agregado económico de un país en moneda nacional por su correspondiente paridad de poder de compra.

Alemania registraron un aumento de la inversión de las empresas en la formación profesional continua de sus trabajadores que era superior a un 20% y en Bélgica de hasta casi un 60%. En España, Grecia, Chipre, Rumania y Portugal se registraron aumentos incluso más pronunciados en el coste por trabajador, aun cuando esto puede estar relacionado con el drástico aumento del desempleo y una disminución progresiva de la población activa total desde 2005.

## 2.4 La inversión social privada en la educación y los bonos de impacto social

A la luz de los efectos sociales de la crisis de 2008 y las restricciones en el gasto público en el contexto de las normas relativas a la estabilidad presupuestaria, la Comisión Europea ha intensificado las actividades orientadas a encontrar nuevas fuentes de financiación para la inversión social, incluida la inversión en la educación y la formación. En su Comunicación “Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión” (COM (2013) 83), la Comisión se ha centrado (entre otras áreas) en la enseñanza preescolar, la educación, la formación, la reconversión profesional y la formación continua.

Junto con la Recomendación de la Comisión titulada “*Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas*”, así como una serie de documentos de trabajo de los servicios de la Comisión, la Comunicación ha dado inicio al “Conjunto de medidas sobre inversión social”. La Comisión señala que los Estados miembros deberían aplicar más enfoques innovadores en la financiación, incluido un mejor aprovechamiento de la participación del sector privado y de la ingeniería financiera.

La Comunicación ha hecho especial hincapié en las siguientes medidas por su importancia a la hora de fomentar la inversión social:

- ▶ Apoyar a las empresas para facilitar su acceso a la financiación por medio del Fondo de Emprendimiento Social Europeo.<sup>24</sup>
- ▶ Explorar el uso de los nuevos instrumentos financieros; por ejemplo, la Garantía EaSi del Fondo Europeo de Inversiones.<sup>25</sup>
- ▶ Facilitar el intercambio entre los Estados miembros en lo que concierne a la experiencia con los Bonos de Impacto Social.<sup>26</sup>

La Comisión Europea está promoviendo activamente y apoyando financieramente la inversión con impacto social y el desarrollo de los correspondientes instrumentos financieros.

---

<sup>24</sup> [http://ec.europa.eu/finance/investment/social\\_investment\\_funds/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/finance/investment/social_investment_funds/index_en.htm)

<sup>25</sup> [http://www.eif.org/what\\_we\\_do/microfinance/easi/index.htm](http://www.eif.org/what_we_do/microfinance/easi/index.htm)

<sup>26</sup> Los Bonos de Impacto Social son una forma de asociación público-privada que se utiliza para movilizar fondos privados destinados a programas sociales. Los bonos de impacto social son contratos “pay-for-success” (ofrecen rendimientos si se obtienen resultados sociales positivos) que trasladan el riesgo del sector público al privado. Los inversores son reembolsados y perciben intereses en el caso de que se igualen o rebasen determinados indicadores de resultados predeterminados. Véase: Comisión Europea 2013: Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020, COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES, COM(2013) 83 final, 20.02.2013, Bruselas.

Los ejemplos especificados más abajo corresponden al lanzamiento del “Social Impact Accelerator” (Acelerador de impacto social) instaurado por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y los inversores del sector privado en 2013 como la primera asociación a nivel europeo destinada a fomentar la inversión de impacto social.

Hasta la fecha, este acelerador de impacto social ha proporcionado recursos de capital de riesgo a varios fondos nacionales de impacto social. El siguiente cuadro ofrece ejemplos de proyectos de educación o de formación que han sido financiados mediante los fondos de inversión social.

**Cuadro 2: Ejemplos de proyectos de educación o de formación financiados a través de fondos de inversión social**

Fondo de inversión social	País	Proyectos financiados en el sector de la educación y la formación
<b>BonVenture</b>	<b>Alemania</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Rock your Life! (Sacude tu vida): Programa de coaching para estudiantes de secundaria.</li> <li>– Mobiles Lernen Deutschland: Paquete de servicio completo de leasing para ordenadores personales o tabletas en centros educativos.</li> <li>– Mejora tus notas: sistema de aprendizaje interactivo en línea para matemáticas.</li> <li>– Flachland Zukunftsschulen: combinación innovadora de los servicios de la educación infantil con la enseñanza primaria.</li> <li>– Chancenwerk: programa de tutoría en centros educativos.</li> </ul>
<b>Citizen Capital</b>	<b>Francia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– OpenClassrooms: plataforma educativa en línea.</li> </ul>
<b>Impact Partenaires</b>	<b>Francia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Webforce3: red de centros educativos que proporcionan formación acelerada para profesiones de la red.</li> </ul>
<b>Impact Ventures UK</b>	<b>Reino Unido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Learning possibilities: plataforma educativa basada en la nube.</li> <li>– K10 Apprenticeships Limited: oferta de aprendizajes en el sector de la construcción, entre otros sectores.</li> </ul>
<b>Social Venture Fund</b>	<b>Alemania</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Third Space Learning: Programa educativo en línea para matemáticas.</li> </ul>

Fuentes: páginas de los fondos en la red ([www.bonventure.de](http://www.bonventure.de), [www.citizencapital.fr](http://www.citizencapital.fr), [www.impact.fr](http://www.impact.fr), <http://www.impactventuresuk.com>, <http://www.socialventurefund.com>)

A través del Programa EaSI, la Comisión Europea también proporciona apoyo financiero a ciertas iniciativas de los bonos de impacto social, tales como la “European Venture Philanthropic Association” (EVPA), orientada a reforzar y fomentar la idea de “empresa filantrópica” y la inversión social en Europa, conjugando la financiación de la innovación social con la rentabilidad financiera.

A pesar de que tanto la Comisión Europea como la OCDE<sup>27</sup> han hecho hincapié en el valor añadido de los bonos de impacto social y de la inversión, señalando que éstos generan

<sup>27</sup> OCDE 2016: Bonos de impacto social: Situación actual y lecciones aprendidas, Documento de trabajo de la OCDE.

recursos adicionales para las nuevas necesidades y las innovaciones, las críticas han puesto de relieve los riesgos que éstos conllevan, específicamente su enfoque selectivo (es decir, un enfoque orientado hacia proyectos que prometen la requerida rentabilidad financiera), así como el peligro de que la inversión social privada sea utilizada no solo para proveer financiación adicional, sino también para reemplazar la inversión pública.<sup>28</sup>

#### **Ejemplo: El Bono de Impacto Social en el sector de la educación de Portugal<sup>29</sup>**

En 2015, se lanzó en Portugal el primer bono de impacto social por un valor de inversión total de 120.000 euros, aportados por la *Fundación Calouste Gulbenkian*. Gracias a la financiación del bono de impacto social, el programa "*Code Academy Jr Programme*" ofrece cursos de programación informática a los estudiantes de primaria con el objetivo de mejorar sus competencias para resolver problemas e igualmente su rendimiento escolar en las asignaturas básicas, tales como portugués y matemáticas. El programa beneficia a 65 jóvenes estudiantes de tres escuelas primarias de Lisboa.

Este programa se propone mejorar en un 10% las competencias para resolver problemas de los estudiantes y su rendimiento escolar en las asignaturas básicas comparativamente al grupo de control. De alcanzarse esta meta, la Municipalidad de Lisboa reembolsará a la *Fundación Calouste Gulbenkian* la cantidad inicial invertida. Todo rendimiento inferior al 10% quedará supeditado a pagos parciales.

Según la EVPA ("*European Venture Philanthropic Association*"), gracias a este ejemplo, Portugal ha entrado a formar parte de un grupo que integran otros países de Europa continental, donde se están poniendo a prueba los bonos de impacto social, entre ellos, Bélgica, Países Bajos y Alemania.

A pesar de que la inversión de impacto social en el contexto mundial (más que en la UE) ha adquirido mayor importancia en los últimos años, el mercado de impacto social sigue siendo reducido.<sup>30</sup> Cuando se trata de invertir en la educación, el enfoque predominante se orienta a inversiones relativamente pequeñas en infraestructura escolar. En relación con la financiación de la educación, los fondos privados y la inversión de impacto privada han estado por debajo del 1%, según un estudio de 2013.<sup>31</sup>

## **2.5 Los efectos de una inversión insuficiente en la educación y la formación**

Los efectos de la crisis en los presupuestos públicos para la educación, la educación relacionada con los recursos humanos, las infraestructuras educativas y los programas específicos de educación, así como los sistemas de ayuda a los estudiantes y sus familias, han sido

<sup>28</sup> FESP 2013: DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA FESP "PAQUETE DE INVERSIÓN SOCIAL", 4 de abril de 2013, <http://www.epsu.org/sites/default/files/article/files/EPSU-Working-Document-Social-Investment-Package-04-04-13.pdf>.

<sup>29</sup> Fuente: EVPA. <http://evpa.eu.com/news/first-social-impact-bond-launches-in-portugal/>

<sup>30</sup> Wilson, K. E. 2014: Nuevos enfoques para las inversiones que han de responder a los retos socioeconómicos, OCDE. Informes sobre las políticas industriales y la tecnología, No. 15, OECD Publishing.

<sup>31</sup> D. Capital Partners 2013: An Overview of the Current Landscape, 2013, No.59.

analizados en un informe exhaustivo que fue publicado en 2013 por la Agencia Ejecutiva en el Ámbito de la Educación, el Audiovisual y la Cultura (EACEA, Eurydice y la Política de Apoyo).<sup>32</sup>

Además de los efectos de la crisis sobre las inversiones en la educación pública, el estudio ha destacado una serie de impactos y efectos críticos:

- ▶ Desde 2010, el número de profesores ha disminuido en muchos países, no sólo debido a la merma en el número de alumnos, sino también debido a la reducción de la financiación pública.
- ▶ El efecto en los salarios ha sido aún más intenso, ya que los recortes y la congelación salarial han sido uno de los mecanismos a que se ha recurrido para reducir el gasto en el ámbito de la educación. Cabría notar, no obstante, que después que se publicó el estudio de la EACEA la congelación salarial fue abolida en varios Estados miembros.
- ▶ Por lo que concierne a la infraestructura educativa, el estudio ha permitido constatar que en la mayoría de los Estados miembros el cierre de los parvularios y demás centros educativos es producto principalmente de los cambios demográficos. Sin embargo, en algunos países, la razón principal de la fusión y el cierre de los centros educativos se ha atribuido a la crisis económica y financiera.

Una cuarta parte de los países ha recortado o postergado las renovaciones o ha reducido el mantenimiento de los centros educativos (escuelas e institutos de educación superior por igual) como consecuencia de la crisis.

- ▶ Si bien en la mayoría de los países las inversiones en las TIC han aumentado, algunos Estados miembros han informado que la financiación de los recursos y de programas específicos de apoyo educativo han sido afectados por los recortes en el gasto para la educación.
- ▶ Al contrario de lo que ocurrió en el período precedente a la crisis, en el que la inversión en apoyo financiero para los estudiantes había aumentado de manera constante, a partir de 2010 en general, los sistemas de ayuda a los escolares y estudiantes sufrieron restricciones cada vez mayores en los presupuestos para la educación. A título de ejemplo, se introdujeron restricciones en la asignación de las ayudas a las familias al vincular el nivel de ayuda por cada niño a los ingresos de la familia o a los subsidios para la alimentación.

Además de los efectos directos de la crisis, las políticas fiscales aplicadas en el contexto de los programas de reforma inducidos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento o las recomendaciones específicas por país (REP) en el marco del Semestre Europeo han tenido un impacto considerable en las políticas relativas a la educación y la formación. El Comité Sindical Europeo para la Educación (CSEE) hizo recientemente un análisis de las REP relacionadas con la educación de cada Estado miembro en el contexto del Semestre Europeo

---

<sup>32</sup> Comisión Europea 2013: Financiación de la educación en Europa 2000-2012: El impacto de la crisis económica. Informe Eurydice.

2016-2017.<sup>33</sup> Dicho análisis demuestra que unos doce Estados miembros recibieron recomendaciones orientadas directamente a la educación, otros doce en el ámbito de la formación permanente y nueve Estados miembros recibieron recomendaciones en las áreas de la investigación y la innovación.

Hay cinco tipos de recomendaciones. El primer grupo se centra en la mejora de la calidad de la educación y en “los resultados educativos” y los logros (particularmente de los niños desfavorecidos). El segundo grupo de recomendaciones aborda los desajustes y las deficiencias en materia de capacidades haciendo énfasis en la educación y la formación profesionales, los sistemas de aprendizaje, la formación para adultos y la formación continua. En tercer lugar, están las REP cuyo objetivo es mejorar la adecuación de la educación a las exigencias del mercado de trabajo. Además, algunos países han recibido REP que se centran en la necesidad de promover el atractivo de la enseñanza o de mejorar su calidad.

Hay asimismo dos series de recomendaciones que tratan directamente de temas relacionadas con la inversión, como los destacados en el siguiente cuadro. Según este esquema, la Comisión Europea pide a los Estados miembros que fomenten la inversión en capital humano, mejoren la “calidad del gasto” y promuevan la participación de las inversiones privadas en la educación superior.

**Cuadro 3: Recomendaciones específicas por país relacionadas con la educación en el contexto del Semestre Europeo 2016**

Las REP para la educación y la formación	Países
<p><b><i>Reforzar la inversión en la educación y la investigación</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>BE:</b> Fomentar la inversión en el capital basado en el conocimiento.</li> <li>- <b>DE:</b> Alcanzar una tendencia sostenida al aumento en inversión pública, especialmente en infraestructura, educación, investigación e innovación.</li> <li>- <b>IE:</b> Incrementar la calidad del gasto, específicamente mejorando la relación coste-eficacia de la asistencia sanitaria y dando prioridad a la inversión pública de capital en investigación y desarrollo y en infraestructuras públicas.</li> <li>- <b>LT:</b> Reforzar la inversión en capital humano.</li> <li>- <b>NL:</b> Priorizar el gasto público dirigido a fomentar las inversiones en investigación y desarrollo.</li> </ul>	<p>Bélgica, Alemania, Irlanda, Lituania y Países Bajos</p>
<p><b><i>Incrementar la inversión privada en la educación superior y la investigación, mejorando la cooperación entre las empresas y las universidades e igualmente la financiación basada en el resultado</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>EE, ES:</b> Promover la inversión privada en la investigación, el desarrollo y la innovación.</li> <li>- <b>DK, EE, PT y ES:</b> Incentivar la cooperación entre las empresas y las universidades.</li> <li>- <b>ES:</b> Aumentar la financiación basada en los resultados de universidades y organismos de investigación públicos.</li> </ul>	<p>Dinamarca, Estonia, Portugal y España</p>

<sup>33</sup> CSEE 2016: Semestre Europeo 2016-2017. Recomendaciones Específicas por País (REP) relacionadas con la educación.

*Fuente: CSEE: Recomendaciones Específicas por Países (REP) relacionadas con la educación. Véase también el cuadro A.3 del anexo para mayores detalles.*

La educación y la formación relacionadas con las REP, así como las posiciones de la Comisión y del Consejo, indican una tendencia general y quizá un nuevo paradigma de inversión. De ello se infiere que hay un interés mayor por la orientación hacia el rendimiento/resultados y la eficacia de los sistemas educativos, a la vez que – a pesar de los presupuestos públicos reducidos – se alienta a los Estados miembros a que busquen nuevas formas de financiación, concretamente de fuentes privadas o de los fondos de la UE.

## 3 CARTOGRAFÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UE DESTINADOS A LAS INVERSIONES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

### 3.1 Sinopsis

Existe una serie de fondos europeos importantes que tienen capacidad para ayudar a los Estados miembros a poner en práctica las políticas sobre educación y formación. Las prioridades del Fondo Social Europeo (FSE), de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), del 7º Programa Marco o de Horizonte 2020, así como de Erasmus +, están en consonancia con los objetivos de la Estrategia UE2020 y del Marco Estratégico ET2020, que, por lo tanto, deberían reforzarse recíprocamente.<sup>34</sup>

En términos de recursos financieros, los Fondos EIE constituyen un paraguas de cinco Fondos Europeos Estructurales de gran envergadura cuya función es la inversión en infraestructura y en sectores estratégicos. El nuevo Reglamento sobre los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión para el período 2014-2020<sup>35</sup> ha reforzado las principales prioridades de la UE en relación con ciertos objetivos específicos, como el empleo, una movilidad adecuada, la lucha contra la pobreza, la inclusión social, la educación y la formación.

En el contexto de los Fondos EIE, el FSE desempeña un papel determinante en materia de educación y formación, ya que la mejora en el sector de la educación es uno de los objetivos principales del fondo.<sup>36</sup>

Por lo que se refiere a la educación y la formación, también existen programas de financiación específica, como el programa Erasmus+, establecido para el período financiero 2014 – 2020 como el principal programa de financiación de la UE dedicado a la educación y la formación, englobando asimismo varios programas anteriores.

Sin embargo, los nuevos fondos no siempre incluyen recursos adicionales, tal como se ha señalado en el caso del Plan de Inversiones para Europa, establecido por la nueva Comisión Europea a finales de 2014. El Plan de Inversiones para Europa debe contar con la ayuda de un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE), establecido a modo de instrumento del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para proveer apoyo en términos de riesgo a las inversiones a largo plazo y garantizar de esta forma un mayor acceso de las PYMES y las empresas de mediana capitalización a la financiación de riesgos.

---

<sup>34</sup> Consejo de la UE 2009: Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Bruselas, 28 de mayo de 2009/C 119/02; Comisión Europea (2015): Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Comisión Europea (2016): Programa de Educación Permanente.

<sup>35</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1303&from=EN>.

<sup>36</sup> Comisión Europea 2015: Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

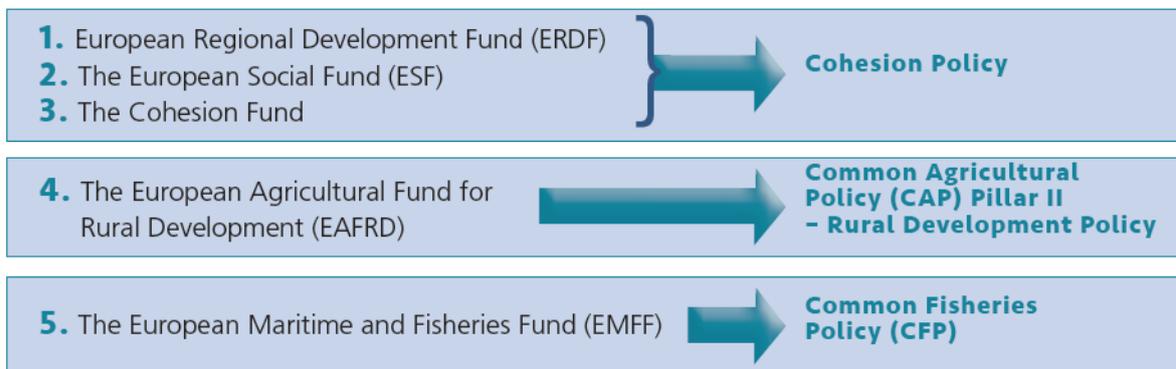
A nivel nacional, el Plan de Inversiones para Europa interviene para ayudar a hacer un uso más estratégico de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, incluida la inversión en infraestructura y en otros sectores estratégicos, como la educación.<sup>37</sup>

Los capítulos siguientes contienen una síntesis de los principales instrumentos de financiación para las inversiones en el ámbito de la educación y la formación. Además de una descripción de los objetivos clave y de las prioridades de inversión de estos instrumentos, la cartografía también **incluye información sobre la participación de los interlocutores sociales europeos, tanto a nivel sectorial como intersectorial, en la gobernanza de estos instrumentos, así como sobre diversas experiencias que se han tenido con la utilización de los fondos en las actividades relacionadas con la educación y la formación.**<sup>38</sup>

### 3.2 Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)

Debido a que están basados en un Reglamento Común<sup>39</sup>, los diferentes Fondos Estructurales Europeos se han regido desde 2014 por una disposición común, conocida como los “Fondos Estructurales y de Inversión Europeos” (Fondos EIE). El objetivo de los cinco fondos es apoyar, de manera conjunta, el desarrollo económico en todos los países de la UE, de acuerdo con los objetivos de la estrategia Europa 2020.

**Cuadro 1: Los Fondos EIE para el periodo 2014 - 2020**



1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) → Política de cohesión
2. Fondo Social Europeo (FSE) → Política de cohesión
3. Fondo de Cohesión → Política de cohesión
4. Fondo Europeo Agrícola y Desarrollo Rural (FEADER) → Política Agrícola Común (PAC)  
II Pilar - Política de Desarrollo Rural
5. Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) → Política Pesquera Común

Fuente: CES

<sup>37</sup> Comisión Europea 2015: La educación y el Plan de Inversiones para Europa.

<sup>38</sup> La información acerca de las experiencias registradas con los diferentes instrumentos de financiación se basa en las respuestas escritas de los interlocutores sociales de la UE a nivel tanto sectorial como intersectorial (CES, CSEE, EFFAT, IndustriAll, CEEP, EFEE, CEMR y HOSPEEM).

<sup>39</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1303&from=EN>.

Durante el periodo de programación 2014-2020, los Fondos EIE ofrecerán apoyo sustancial a la inversión de los Estados miembros en el ámbito de la educación y la formación. Según la Comisión Europea, la financiación se centrará en: i) la prevención del abandono escolar precoz y la promoción de la igualdad de acceso a la educación infantil, la educación primaria y secundaria de buena calidad; ii) mejorar tanto la adecuación de los sistemas de educación y formación como la transición entre la educación y el trabajo y a la formación continua; iii) la modernización de la educación superior; iv) el desarrollo de la educación y la formación profesionales, la formación de aprendizajes y las prácticas; v) la modernización de las infraestructuras educativas. La Comisión ha puesto énfasis en las metas siguientes:<sup>40</sup>

- ▶ 4,1 millones de jóvenes serán beneficiados;
- ▶ 2,9 millones de personas obtendrán una cualificación;
- ▶ 400.000 personas iniciarán su educación o formación tras haber recibido la ayuda;
- ▶ 6,8 millones de jóvenes podrán acceder a servicios de asistencia para los niños o a centros educativos nuevos o renovados en 15 Estados miembros.

Además, la inversión en infraestructuras educativas se propone no sólo mejorar el acceso a una educación de alta calidad y a disminuir el abandono escolar precoz, sino también perfeccionar y modernizar los sistemas de educación y formación necesarios para la actualización de competencias y cualificaciones (a fin de que los trabajadores adquieran nuevas cualificaciones) y la creación de nuevos puestos de trabajo.

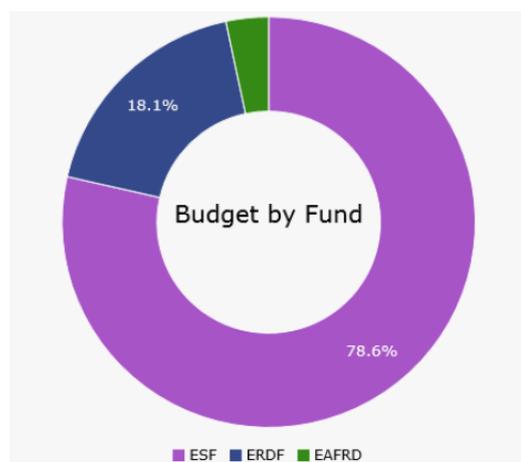
La principal fuente de inversión en capital humano proviene del FSE. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) también constituye una fuente importante de inversión en infraestructura para la educación y la formación. Refiriéndose específicamente a la educación y la formación en el período 2014-2020, el importe de las asignaciones del FSE superan los 27 mil millones de euros, la ayuda del FEDER destinada a la infraestructura educativa supera los 6 mil millones de euros y la inversión en formación proporcionada por el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) rebasa los mil millones de euros. Por lo tanto, los tres fondos juntos proporcionarán hasta 34 mil millones de euros en concepto de la cofinanciación de inversiones destinadas a la educación y la formación en los Estados miembros de la UE.

**Cuadro 2: Presupuesto del Fondo EIE 2014-2020 para la educación y la formación, por cada fondo EIE**

---

<sup>40</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión (2016): “Nueva agenda de capacidades para Europa”, pág. 90.





Presupuesto del Fondo  
FSE 78,6% - FEDER 18,1% - FEADER

### 3.2.1 Fondo Social Europeo (FSE)

El Fondo Social Europeo, el segundo por orden de importancia y tamaño de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, cuenta con un presupuesto total de 80 mil millones de euros. En términos más concretos, su importancia está garantizada por el hecho de que dicho fondo está destinado a invertir 27 mil millones de euros en el período 2014-2020 en las áreas de las competencias, la educación, la formación y la educación continua. En el marco de la ayuda a la adquisición y mejora de las cualificaciones – con el fin de promover el empleo sostenible y de calidad, así como la movilidad laboral –, se han asignado 34 mil millones de euros para el período 2014-2020.

El FSE está financiando en todos los Estados miembros de la Unión Europea actividades cuyo propósito es fomentar la educación y la formación con el fin de garantizar que los jóvenes concluyan su recorrido educativo hasta conseguir las competencias que les permitan ser competitivos en el mercado laboral. Otra prioridad es la disminución del abandono escolar, así como ofrece un mayor abanico de oportunidades para la formación profesional y superior.<sup>41</sup>

Desde 2014, se ha estado reforzando el papel del FSE, lo que permitiría contar con una masa crítica de “inversión en capital humano” mediante una cuota mínima garantizada por el FSE en el marco de la financiación reservada a la política de cohesión en cada Estado Miembro de la UE. Junto con los 3 mil millones de euros asignados a la *Iniciativa de Empleo Juvenil*, se ha previsto que más de 80 mil millones de euros serán invertidos en los ciudadanos europeos hasta 2020.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> En relación con las oportunidades de financiación que provee el FSE en el ámbito de la educación, conviene consultar igualmente el siguiente informe del CSEE de 2015: Información sobre las oportunidades de financiación de la UE para los sindicatos de docentes de la educación y la formación en el marco del Fondo Social Europeo 2014-2020, Bruselas, septiembre.

<sup>42</sup> Comisión Europea 2015: Fondos Europeos Estructurales y de Inversión.

Los programas y los proyectos financiados por el FSE tienen como propósito la obtención de mejores resultados en todo el sector de la educación, razón por la cual los fondos del FSE que apoyan la educación incluyen un amplio abanico de actividades:<sup>43</sup>

En primer lugar, existe el objetivo de establecer nuevos planes de estudio a fin de ofrecer a los jóvenes mejores oportunidades para comenzar su vida de adultos, adquirir las competencias necesarias para conseguir un trabajo y desarrollar su carrera. Asimismo, para poder mejorar la educación y la inclusión social en todos los niveles educativos, es preciso mejorar el rendimiento en los estudios de los jóvenes vulnerables, incluso de aquellos que provienen de un entorno socioeconómico desfavorecido.

En segundo lugar, los profesores reciben una formación inicial y oportunidades de desarrollo profesional continuo. También se hace especial hincapié en las medidas para invertir en la cualificación de los investigadores, los profesores y los conferenciantes, con el propósito de mejorar su movilidad y las oportunidades de carrera.

En tercer lugar, el FSE ayuda a que los centros de educación y formación profesionales y las universidades estrechen relaciones con los empleadores y las empresas en sus regiones o países mediante la financiación de mejoras innovadoras en la enseñanza a nivel superior, el apoyo a asociaciones con la industria e igualmente el acceso a la participación de aquellas personas que tienen escasa representación en la educación superior.

El FSE presta ayuda también a la investigación y el desarrollo a nivel de posgrado universitario con el propósito de aumentar el número de jóvenes innovadores y de empresarios, considerando que la proporción de empleos altamente cualificados en la economía está aumentando y que la UE necesita un mayor número de personas que hayan realizado estudios superiores.

Por último, los proyectos del FSE se proponen ofrecer a los trabajadores y a las personas que buscan empleo y siguen una formación continua oportunidades para mantener actualizadas sus cualificaciones y competencias, tal como lo requiere la economía. También existen otros programas cuya finalidad es reducir el abandono escolar precoz y garantizar asimismo que los jóvenes, particularmente aquellos que pertenecen a grupos desfavorecidos (como las minorías y los que proceden de la inmigración), tengan las competencias y las cualificaciones que se necesitan.

### **FSE: Interlocutores sociales que utilizan el fondo y participación de éstos en la gobernanza**

**Interlocutores sociales que utilizan el fondo:** Los interlocutores sociales europeos, a nivel tanto sectorial como intersectorial, no han presentado ninguna solicitud directa de financiación al FSE debido

---

<sup>43</sup> Comisión Europea 2016: Fondo Social Europeo. <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=51>

a que el fondo solo subvenciona las organizaciones nacionales y regionales. Sin embargo, los interlocutores sociales a nivel de la UE - como, por ejemplo, el CSEE - han sensibilizado a los miembros nacionales para que participen de manera más activa en el FSE y aprovechen las posibilidades de financiación directa destinada a proyectos patrocinados por los interlocutores sociales. EL CSEE, al igual que IndustriAll, han ofrecido también ayuda a sus organizaciones afiliadas que desean solicitar financiación al FSE a escala nacional.

**Gobernanza:** El Comité del FSE es un comité tripartito establecido por el Tratado de la UE para la gobernanza del FSE. Dicho Comité, coordinado por Comisión Europea, está compuesto por las representaciones nacionales de los sindicatos, las organizaciones patronales y los representantes gubernamentales de cada Estado miembro de la UE. El Comité facilita la administración del FSE por parte de los Estados miembros. Las reuniones de éste son presididas por la Comisión y en ellas los interlocutores sociales tienen la oportunidad de tratar cuestiones relacionadas con la programación, la ejecución y el seguimiento del FSE en los Estados miembros. Los interlocutores sociales europeos a nivel intersectorial participan en calidad de observadores en el Comité del FSE y controlan, de esa forma, la participación “plena y adecuada” de las organizaciones de interlocutores sociales nacionales en el marco del Comité Europeo del FSE.

Desde el inicio del período de programación actual (2014-2020) se ha estado aplicando el “*Código de Conducta Europeo sobre las Asociaciones*”<sup>44</sup> con el propósito de garantizar la plena participación de los interlocutores sociales en la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos a nivel tanto nacional como regional.

**Necesidades de mejora:** De acuerdo a lo que han notificado las organizaciones afiliadas a la CES, la aplicación del principio de asociación es a menudo insuficiente y, por este motivo, la CES ha solicitado que se aplique de manera obligatoria el Código de Conducta Europeo sobre las Asociaciones.

Según el CEEP, los interlocutores sociales sectoriales a nivel nacional deberían involucrarse más en todo lo que se refiere al FSE. A tal fin, los interlocutores sociales a nivel nacional deberían tener acceso a la asistencia técnica y a los recursos destinados a desarrollar las capacidades. Esto requeriría que se garantizase no solo el fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales nacionales, sino también un mejoramiento de su coordinación y representación en los comités de seguimiento y en los procesos de toma de decisiones, en virtud de los cuales se definen y ejecutan los Programas Operativos en todos los niveles.

Algunas organizaciones de interlocutores sociales sectoriales, como la EFEE, el CSEE o IndustriAll, también han recalcado que su experiencia, particularmente en el ámbito de la educación y la formación, debería tenerse más en cuenta en lo que respecta a la gobernanza nacional y regional del FES.

### 3.2.2 El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional tiene como objetivo solventar los desequilibrios regionales de los diferentes Estados miembros de la Unión Europea mediante el fomento del desarrollo sostenible, el ajuste estructural de las economías regionales y la reconversión de las regiones en declive de los distintos Estados miembros realineándolos a nivel europeo. En la actualidad, las áreas consideradas de particular interés, con una interrelación entre ellas, son cuatro: el apoyo a la Agenda Digital, la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, la investigación y la innovación y la ayuda a las PYMES.

El fondo FEDER presta ayuda a las inversiones en educación y formación mediante la financiación de la infraestructura educativa, aportando un presupuesto específico superior a los

<sup>44</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0240&from=ES>.

6 mil millones de euros. En el Reglamento del FEDER, la referencia más importante en relación con la educación y la formación es el apartado 10 del Artículo 5 – Prioridades para la inversión, que establece: “*Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente, mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación*”.<sup>45</sup>

Por último, el FEDER ha desempeñado, por lo menos en el pasado, la función de mejorar el papel de los interlocutores sociales en los programas sectoriales y regionales.<sup>46</sup> En el sur de Italia, por ejemplo, se estableció entre 2000 y 2006 una estructura de apoyo que dio buenos resultados y cuyo objetivo era proporcionar lo que se ha definido como una “asistencia técnica exitosa”<sup>47</sup>, que ha sentado las bases para que los interlocutores sociales desarrollen una capacidad que les permita colaborar en este tipo de programas.

### **FEDER: Interlocutores sociales que utilizan los fondos y participación de éstos en la gobernanza**

**Interlocutores sociales que utilizan el fondo:** Al igual que con el FSE, los interlocutores sociales europeos, a nivel tanto sectorial como intersectorial, no tienen experiencia en cuanto a la utilización del FEDER en sus propios proyectos, dado que sólo las organizaciones nacionales y regionales pueden solicitar las subvenciones de este Fondo. Sin embargo, en lo que atañe al apoyo a los miembros nacionales, la EFEE ha notificado que no hay información suficiente sobre las oportunidades que existen para que los empleadores de la educación utilicen el fondo.

**Gobernanza:** Desde comienzos del período de programación actual (2014-2020) se aplica de manera obligatoria el Código de Conducta Europeo sobre las Asociaciones, que garantiza que los interlocutores sociales participen plenamente en la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Por lo que se refiere al FEDER y al Fondo de Cohesión, los interlocutores sociales no participan adecuadamente en los comités de seguimiento a nivel tanto nacional como regional. A escala europea, el organismo actual, denominado “Diálogo Estructurado”,<sup>48</sup> no garantiza el control total y adecuado de la participación de los interlocutores sociales europeos, de acuerdo con el parecer de éstos.

**Necesidades de mejora:** De acuerdo con la CES y el CSEE, los interlocutores sociales europeos deberían desempeñar un papel mayor en los procesos de toma de decisiones del FEDER a fin de garantizar una mejor coherencia en lo que respecta a la utilización del fondo, así como para ajustarlo a

<sup>45</sup> Reglamento N° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1080/2006.

<sup>46</sup> CES 2014: Fondos Europeos Estructurales y de Inversión 2014-2020 – Guía Sindical de la CES, 2014.

<sup>47</sup> Ibid.

<sup>48</sup> Basándose en el Artículo 5(6) del Reglamento (UE) N° 1303/2013 (Reglamento sobre Disposiciones Comunes), la Comisión constituyó un grupo de expertos con los interlocutores a nivel de la UE en el ámbito de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) para el período de programación 2014-2020. El Diálogo Estructurado con los grupos de expertos de los socios de los Fondos EIE ("Structured Dialogue with European Structural and Investment Funds' partners group of experts") fue establecido formalmente mediante la Decisión de la Comisión C(2014) 4175 de 26 junio de 2014 y tiene como objetivo establecer un diálogo abierto, franco e informal con los socios que trabajan en el ámbito de los Fondos EIE. Son sus miembros las organizaciones paraguas a nivel de la UE que hayan sido seleccionadas en base a la representatividad que tengan de una de las tres categorías de socios establecidas con arreglo al Artículo 5(1) del Reglamento antes referido: las autoridades locales, regionales y otras autoridades públicas competentes; los socios económicos y sociales y los organismos que representen a la sociedad civil, tales como los socios medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

los objetivos de la política estratégica europea. A fin de lograr este propósito en lo que se refiere a la gobernanza, se podría constituir un organismo tripartito europeo similar al Comité del FSE.

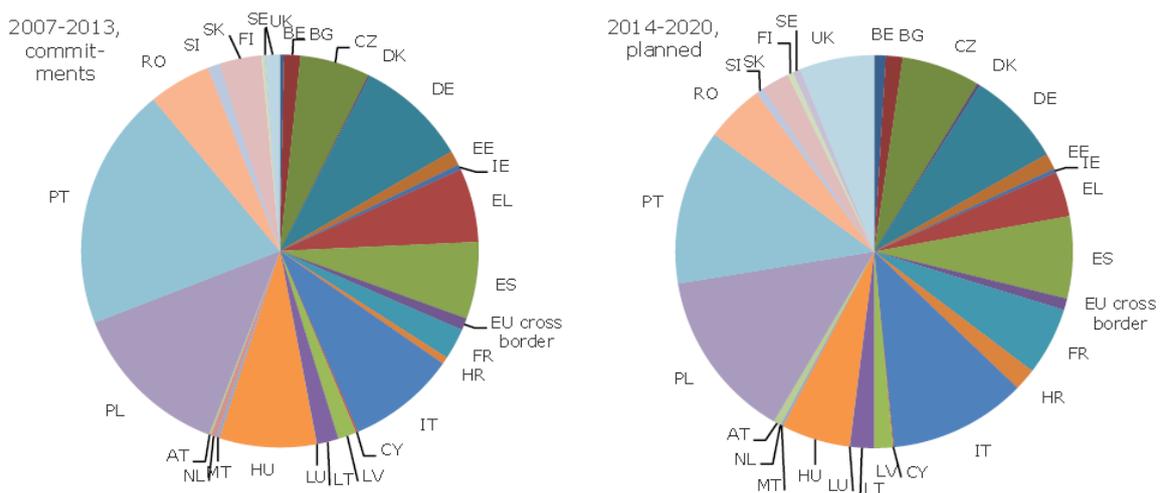
### Financiación de proyectos de educación y formación a través del FSE y del FEDER

Durante el período de programación 2007-2013, los proyectos financiados por el FSE y el FEDER en el ámbito de la educación y la formación estaban orientados a apoyar las reformas en los sistemas de educación y formación, a fomentar la participación en la educación, a desarrollar el potencial humano en la investigación y la innovación e igualmente a mejorar la infraestructura educativa, incluida la educación infantil.

A pesar de que en el período de programación 2007-2013 el presupuesto total asignado a los proyectos relativos a la educación y la formación fue de 36.800 millones de euros, el presupuesto disponible para este tipo de inversión ha disminuido en el ciclo financiero actual. Para el periodo 2014-2020, se han reservado 33.900 millones de euros para los proyectos educativos, cuyos objetivos son la reducción del abandono escolar precoz y la promoción de un acceso igualitario a la educación, el fomento del acceso igualitario a la formación permanente, mejorar la adecuación de los sistemas de educación y formación al mercado laboral y mejorar también las infraestructuras educativas, incluidas las infraestructuras de cuidado infantil.

Tal como se detalla en los gráficos siguientes, el gasto del FSE y del FEDER en educación y formación está repartido de manera bastante desigual entre los Estados miembros, con países como Portugal (un 14% en el ciclo de financiación actual), Polonia (13%), Italia (11%) y Alemania (8%) que absorben una parte considerable de los fondos disponibles.

**Gráfico 3: Fondos estructurales de la UE para proyectos educativos**



Fuente: Comisión Europea: Monitor de la Educación y la Formación 2015, págs. 29-30

### 3.2.3 Otros Fondos EIE (Fondo de Cohesión, FEADER y FEMP)

El presente apartado hace referencia a otros tres Fondos EIE, todos ellos relacionados con la Política Regional Europea: el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

El **Fondo de Cohesión**, creado para ayudar a los Estados miembros cuyo Producto Nacional Bruto era inferior al 90% de la media europea, tiene tres objetivos principales: reducir las disparidades, promover la convergencia y sentar las bases del desarrollo sostenible.<sup>49</sup> Por ello, los países admisibles para el período 2014-2020 son Bulgaria, Croacia, Chipre, la República Checa, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, Rumania, la República Eslovaca y Eslovenia. El presupuesto para el Fondo de Cohesión para el mismo período es 6.400 millones de euros, a ser utilizados principalmente en dos tipos de proyectos, a saber:

- ▶ Red de transportes en los diferentes países europeos.
- ▶ Proyectos cuyo objetivo sea mejorar las condiciones medioambientales (por ejemplo, mejores transportes públicos y mayor eficiencia energética).

Por lo que concierne al segundo punto, cabe destacar las nuevas necesidades en materia de educación y formación que han de responder a las nuevas competencias.

Con un total global de 100 mil millones de euros para el período 2014 - 2020, el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)** es el principal instrumento de inversión para ayudar a las zonas rurales de la Unión Europea con el objetivo de responder a una amplia serie de retos económicos, medioambientales y sociales.<sup>50</sup> Su presupuesto es gestionado principalmente por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. El FEADER debe ayudar a los Estados miembros de la UE a hacer frente a numerosos desafíos y a cumplir con las prioridades estratégicas europeas en el sector agrícola, es decir:

- ▶ Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.
- ▶ Fomentar la innovación y la transferencia de conocimientos en la agricultura, en la silvicultura y en las zonas rurales, además de apoyar la transición hacia una economía con bajos niveles de emisión de carbono y resistente al clima en los sectores agrícola, forestal y alimentario de la UE, promoviendo paralelamente la eficiencia energética.
- ▶ Preservar y restaurar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- ▶ Promover una mayor organización en toda la cadena alimentaria, mejorar el bienestar animal y la gestión de riesgos en la agricultura y mejorar la competitividad y la viabilidad de todos los tipos de agricultura, promoviendo al mismo tiempo la gestión forestal sostenible y las tecnologías agrícolas innovadoras.

---

<sup>49</sup> Reglamento (UE) N° 1300/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo de Cohesión y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1084/2006.

<sup>50</sup> [http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020/index_en.htm).

A pesar de que todos los objetivos estratégicos impliquen la necesidad de invertir en educación, competencias y conocimientos, la cuota asignada a la inversión en formación en el marco del FEADER apenas supera el 1% de la asignación global (un poco más de mil millones de euros).<sup>51</sup> La formación profesional y las actividades de información tan solo se mencionan en el Eje 1, es decir, el eje relacionado con el fortalecimiento de la competitividad en el sector agrícola y forestal, mientras que la importancia de adquirir competencias específicas es citada solamente en el Eje 3, es decir, el eje que se centra en la calidad de vida en las zonas rurales y en la diversificación de la economía rural.<sup>52</sup>

El **Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca** es el principal instrumento de que dispone la Comisión Europea para la aplicación de la Política Pesquera Común. Los recursos de la UE contribuyen directamente con 6.400 millones de euros, habida cuenta de que supuestamente otros fondos nacionales accesorios aportarán otros 2.200 millones de euros.<sup>53</sup> La Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca es la que gestiona su utilización, con el apoyo de la EASME, la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas. El FEMP apoyará durante el período 2014-2020 tres objetivos temáticos importantes de Europa 2020, concretamente, la promoción del empleo y la movilidad laboral, el incremento de la competitividad de la acuicultura y de la pesca y también el fomento de la eficacia de los recursos y la protección del medioambiente.<sup>54</sup>

Siguiendo estos objetivos temáticos, el FEMP tiene la posibilidad de ofrecer apoyo a la formación profesional y al aprendizaje permanente, además de otros proyectos cuya finalidad sea la adquisición de nuevas competencias. Particularmente importantes en este contexto son los 3.400 millones de euros que han sido asignados a la convocatoria de propuestas “Blue Careers in Europe”. Estas ayudas tienen como finalidad reforzar la colaboración entre las empresas que trabajan en el sector marítimo y los proveedores de educación, a nivel tanto local como regional, reduciendo la distancia entre las dos partes interesadas y, principalmente, disminuyendo la brecha en materia de competencias.<sup>55</sup>

---

<sup>51</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions - A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>52</sup> De acuerdo con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEDER), 2012.

<sup>53</sup> Comisión Europea 2015: Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) – ficha de datos. 5.700 millones de euros que han de ser utilizados bajo la gestión conjunta de los Estados miembros, serán asignados directamente a estos.

<sup>54</sup> REGLAMENTO (UE) No 508/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) no 2328/2003, (CE) no 861/2006, (CE) no 1198/2006 y (CE) no 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) no 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo (UE).

<sup>55</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions - A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

### **FEADER y FEMP: Interlocutores sociales que utilizan los fondos y participación de éstos en la gobernanza**

La encuesta realizada entre las organizaciones de interlocutores sociales europeos a nivel tanto sectorial como intersectorial no identificó ninguna experiencia concreta relacionada con solicitudes para proyectos propios en los dos fondos. Las razones son muy similares a las mencionadas en el caso del FSE y del FEADER. Esto quiere decir que las solicitudes sólo pueden ser presentadas por las organizaciones nacionales y regionales. Además, según los interlocutores sociales, las actividades de educación y formación realizadas a través de estos dos fondos son probablemente muy limitadas.<sup>56</sup>

### **3.3 Erasmus+**

A través del programa Erasmus+, establecido para el periodo de financiación 2014-2020, se fusionaron los programas que formaban parte del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP). Erasmus+ asumió además nuevas tareas de inversión y siguió desarrollando otras que ya existían.<sup>57</sup>

La dotación presupuestaria global del programa, gestionada por la Dirección General de Educación y Cultura (DG EAC)<sup>58</sup>, es de 14.800 millones de euros. La DG EAC también se ocupa de establecer las prioridades de financiación, supervisa la implementación del programa y encarga la realización de evaluaciones. El actor clave encargado de promover el programa, poner en marcha la convocatoria de propuestas y examinar las solicitudes de subvención es la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA). La Comisión Europea también subvenciona a las agencias nacionales que gestionan las acciones “descentralizadas” del programa Erasmus+, que consisten en facilitar información sobre el programa, estudiar las solicitudes presentadas en su país, supervisar, evaluar y promover el programa en su país y apoyar a las personas y organizaciones que participan en Erasmus+. Las agencias nacionales también están en la obligación de ayudar a los beneficiarios del programa *“desde la solicitud hasta el final del proyecto. Las agencias también trabajan con los beneficiarios y otras organizaciones para apoyar la política de la UE en los campos apoyados por el programa.”*<sup>59</sup>

Erasmus+ provee financiación en tres áreas de acción clave. Las actividades que revisten particular interés en el contexto del presente estudio son las contempladas en la acción clave 2 del programa, relacionadas con el intercambio de buenas prácticas y la cooperación para la innovación. La cooperación entre las instituciones educativas, los proveedores de formación, las asociaciones juveniles y demás partes interesadas en este ámbito puede beneficiarse con la utilización de los fondos asignados para esta acción. Según la Comisión,

---

<sup>56</sup> Sin embargo, esta evaluación debería ser validada ulteriormente en el contexto del próximo análisis nacional en el marco del proyecto.

<sup>57</sup> El programa “La Juventud en Acción”, los programas de cooperación internacional Erasmus Mundus, Tempus y Edulink y una nueva acción en el ámbito del deporte.

<sup>58</sup> Comisión Europea 2016: Erasmus+ Guía del Programa.

<sup>59</sup> [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about\\_es#tab-1-2](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/about_es#tab-1-2).

también se espera que en este contexto jueguen un papel importante las nuevas Alianzas para las Competencias Sectoriales<sup>60</sup>, específicamente resolviendo las carencias en materia de capacidades en el campo de la educación y la formación profesionales y elaborando nuevos planes de estudio.<sup>61</sup> Cabe mencionar, por último, las Alianzas para el Conocimiento, cuya tarea consiste en estimular el espíritu empresarial y facilitar el intercambio de conocimientos entre las instituciones de educación superior y las empresas.<sup>62</sup>

En el marco de la acción clave 3, Erasmus+ ofrece apoyo a la reforma de políticas, centrándose en las autoridades nacionales (primera convocatoria en 2014), en las PYMES que no han formado nunca aprendices en el pasado (convocatoria de 2015) y en las futuras necesidades en materia de educación para los adultos.

### **Erasmus+: Interlocutores sociales que utilizan los fondos y participación de éstos en la gobernanza**

**Interlocutores sociales que utilizan las subvenciones:** Considerando que el programa Erasmus+ reviste una gran importancia para la práctica y la política en materia educación y formación, los interlocutores sociales a nivel europeo, particularmente en el sector de la educación, tienen un gran interés en utilizar este instrumento. Tanto la EFEE como el CSEE han solicitado y obtenido en el pasado financiación a través del programa Erasmus y del programa que lo precedió (Programa de Aprendizaje Permanente - 2007-2014). Sin embargo, en el caso de la CES y el CSEE, la experiencia directa que se ha tenido hasta ahora se limita al programa predecesor.<sup>63</sup> Al respecto, cabe señalar que las organizaciones sectoriales europeas también han utilizado las subvenciones para fortalecer el diálogo social a nivel europeo.<sup>64</sup>

El hecho de que la experiencia que han tenido otros interlocutores sociales a nivel europeo en cuanto a financiación directa a través de los recursos de Erasmus+ sea limitada se debe también – como lo ha recalcado la EFFAT – a las grandes exigencias de carácter técnico y administrativo que supone la preparación de una solicitud. Para IndustriAll, el interés de Erasmus+ reside particularmente en la creación de las Alianzas para las Competencias Sectoriales. Sin embargo, la organización considera que preparar una solicitud exige reunir a una cantidad excesiva de asociados y que las

<sup>60</sup> Las Alianzas para las competencias sectoriales son proyectos que tienen como objetivo corregir las carencias de cualificaciones, mejorar la capacidad de respuesta de los sistemas de EFP para hacer frente a las necesidades del mercado laboral y hacer énfasis en las cualificaciones que se requieran tras la evolución de los perfiles profesionales.

<sup>61</sup> Esta nueva función importante proviene del hecho de que, en el periodo 2014 – 2020, las Alianzas para las Competencias Sectoriales tienen la misión de llevar a cabo esta actividad, que antes correspondía a los Consejos de Competencias Sectoriales.

<sup>62</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>63</sup> La EFEE ha utilizado los fondos disponibles en el marco de la Acción Clave 3, “Apoyo a la reforma de políticas en el ámbito de la educación y la formación”, para fines operativos. En el contexto del Programa de Aprendizaje Permanente, el CSEE, entre otros interesados de la educación, ha realizado proyectos en el periodo 2009-2010 sobre cooperación transregional en el ámbito del aprendizaje permanente y, en 2004-2005, así como en 2008-2009, llevó a cabo un proyecto centrado en actividades de aprendizaje virtual (ELFE 1 y ELFE 2) junto con varios sindicatos de profesores. El objetivo de este proyecto era mejorar la utilización de las TIC en las escuelas y la capacidad de los profesores para utilizar las TIC con fines pedagógicos.

<sup>64</sup> Véase: <https://www.csee-etuice.org/en/social-dialogue/30-european-cross-sectoral-social-dialogue/61-work-programme>.

actividades previstas (como el desarrollo de nuevos programas de formación) exigen un nivel de detalles técnicos que está fuera del alcance de IndustriAll.

Según los interlocutores sociales europeos a nivel tanto sectorial como intersectorial, una motivación importante para solicitar inmediatamente financiación del programa Erasmus+ ha sido el enfoque puesto en las prácticas y políticas en materia de educación, conocimientos y formación. Con ello, Erasmus+ ofrece muchas más oportunidades y apoyo que cualquier financiación proveniente de las líneas presupuestarias de la Comisión Europea destinadas específicamente a los interlocutores sociales (véase apartado más abajo). Todos los interlocutores sociales, y no solamente en el sector de la educación, han puesto de relieve esta capacidad del programa Erasmus+. No obstante, existen limitaciones y barreras de orden práctico que hacen que la solicitud de financiación se transforme en un trabajo muy arduo para los interlocutores sociales a nivel europeo.

**Necesidades de mejora:** De acuerdo con la CES y el CSEE, el programa Erasmus+ es excesivamente burocrático. Los requisitos para asociaciones deben modificarse. Completar las solicitudes, para las que se requiere un gran número de informes, resultan un trabajo engorroso incluso para cualquier socio de un proyecto dirigido por otras organizaciones. Según las dos organizaciones, el programa tiende por tanto a favorecer a aquellos candidatos que han adquirido experiencia específica con el programa anterior a Erasmus+, el Programa de Aprendizaje Permanente, y saben cómo funciona. Por otra parte, las organizaciones sindicales a nivel europeo (por ejemplo, la CES y el CSEE) consideran que es difícil para sus organizaciones nacionales afiliadas solicitar subvención para proyectos de Erasmus + debido a que éstas generalmente no tienen la capacidad necesaria para ejecutar proyectos tan complicados como los de Erasmus+. Según la EFEE, con frecuencia los evaluadores de las solicitudes de proyecto no parecen entender el papel que juegan los interlocutores sociales en el sistema de toma de decisiones de la UE.

**Gobernanza:** Erasmus+ es gestionado conjuntamente por la Dirección General de Educación y Cultura y la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), que se ocupa de la concesión de las subvenciones y de la coordinación de los puntos de contacto nacionales. Refiriéndose a la gobernanza, el programa está dirigido por el Comité de Erasmus+. Si bien los interlocutores sociales intersectoriales y del sector de la educación a nivel europeo (la CES, el CSEE, la EFEE, BusinessEurope, el CEEP y la UEAPME) desempeñaban un papel de observadores en el Comité del Programa de Aprendizaje Permanente (2007-2014), con el programa Erasmus+ la situación es diferente. De acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Europea a las organizaciones de interlocutores sociales, los representantes gubernamentales no aceptaron la participación de los interlocutores sociales en el Comité por el papel que éstos juegan en la toma de decisiones de carácter financiero. Desde el punto de vista de los interlocutores sociales europeos, es una decisión profundamente insatisfactoria. Considerando que el Comité es el órgano que se encarga de establecer el programa anual de trabajo de Erasmus +, éste tiene una gran influencia en las decisiones de inversión que se toman en el marco del programa en materia de políticas de educación y formación de la Comisión Europea, razón por la cual los interlocutores sociales desearían poder participar nuevamente en el Comité y en la toma de decisiones de éste. Como ellos mismos lo afirman, los interlocutores sociales europeos desearían participar en las negociaciones en torno al marco del programa. IndustriAll también ha hecho hincapié en el papel que juega Erasmus+ en relación con las nuevas Alianzas para las Competencias Sectoriales y la necesidad de implicar con mayor firmeza a los interlocutores sociales en la gobernanza de esta actividad específica.

### 3.4 Iniciativa de Empleo Juvenil y Garantía Juvenil

La Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) se puso en marcha en febrero 2013 a través de una decisión tomada por el Consejo Europeo<sup>65</sup> con el objetivo de dar más apoyo a las personas

<sup>65</sup> Consejo Europeo, EUCO 37/13. Conclusiones - Marco Financiero Plurianual.

y regiones de 20 Estados miembros de la UE<sup>66</sup> que se enfrentan a altos índices de desempleo juvenil, inactividad y personas que no estudian, ni trabajan ni reciben formación (nini). La IEJ es gestionada por Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Los 34 programas financiados por IEJ están dirigidos específicamente a las personas menores de 25 años de edad de las regiones NUTS 2 donde el desempleo juvenil estaba por encima del 25% en 2012, prestando más atención a los Nini.<sup>67</sup> La IEJ debía en principio aportar ayuda a la formación de aprendices, los periodos de práctica, la inserción laboral y los itinerarios de educación o perfeccionamiento que conduzcan a la obtención de un título.

El presupuesto de la Iniciativa de Empleo Juvenil, que se ejecuta de acuerdo a las normas del FSE, era de 6.400 millones de euros para el período 2014-2020. La mitad del presupuesto proviene de una línea presupuestaria destinada exclusivamente al empleo juvenil, mientras que la otra mitad proviene del FSE.<sup>68</sup> Una parte del presupuesto fue desbloqueado en forma de prefinanciaciones para acelerar algunos proyectos, y dicha prefinanciación se incrementó en un 30% en 2015 con el fin de solucionar un problema con el que se topaba la gran mayoría de los países beneficiarios: éstos no utilizaban los fondos disponibles porque la aportación que supuestamente éstos debían proveer no podían cubrirla. Los proyectos en el marco de la IEJ debían ayudar a 2,3 millones de jóvenes desempleados o inactivos.<sup>69</sup>

Los fondos de la Iniciativa de Empleo Juvenil fueron transferidos más tarde a la Garantía Juvenil tras una Recomendación del Consejo de abril de 2013 por la que se exhortaba a todos los Estados miembros a que

*“...todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados”.*<sup>70</sup>

Desde entonces, todos países de la UE han presentado planes integrales de implementación de la Garantía Juvenil.<sup>71</sup>

Si se comparan con los fines pretendidos, los fondos disponibles para estos planes son, sin embargo, bastante escasos: 6,4 millones de euros para el período 2014 - 2020, aun cuando

---

<sup>66</sup> Bulgaria, Bélgica, República Checa, Irlanda, Grecia, Estonia, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, Eslovaquia, Suecia y Reino Unido. Fuente: Iniciativa de Empleo Juvenil. Información actualizada de 2015.

<sup>67</sup> A fin de obtener información más detallada sobre las regiones NUTS 2 de cada país europeo, se puede consultar la siguiente página: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/overview>

<sup>68</sup> La IEJ se creó para amplificar los efectos de la ayuda del FSE en las regiones más afectadas por la recesión económica, especialmente en relación con los grupos más jóvenes.

<sup>69</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>70</sup> Ibid.

<sup>71</sup> Véase: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1161&langId=en>

la investigación imparcial establece unos requisitos de 21 millones de euros al año<sup>72</sup>, mientras que el coste de la inacción alcanzaría, según estimaciones, la abrumadora suma de 153 mil millones de euros al año.<sup>73</sup> El resto de los recursos deben aportarlo los Estados miembros. Tres años después de su puesta en marcha, el impacto de la Garantía Juvenil en la calidad de la formación de aprendices, de las prácticas y de las habilidades adquiridas por los jóvenes sigue siendo cuestionable, en el mejor de los casos, al igual que el hecho de que sea una “garantía”. El programa perdió impulso rápidamente en la agenda europea después de los primeros signos de recuperación en 2014 -2015.<sup>74</sup> Aparte de ello, se ha observado que el programa no dispone de herramientas fiables y comparables para el seguimiento y la evaluación; una deficiencia que viene a añadirse a aquellos aspectos inciertos que han caracterizado a esta iniciativa desde que comenzó a implementarse.<sup>75</sup>

### **Iniciativa de Empleo Juvenil y Garantía Juvenil: Interlocutores sociales que utilizan los fondos y participación de éstos en la gobernanza**

Los Estados miembros adoptan medidas basándose en la Garantía Juvenil. La Iniciativa de Empleo Juvenil complementa otras acciones emprendidas a nivel nacional, incluyendo aquéllas que apoya el Fondo Social Europeo (FSE), y, por consiguiente, sigue el modelo de gobernanza del FSE, especialmente a nivel nacional. Esto implica la obligación de respetar el Código sobre las Asociaciones que se aplica a todos los fondos del FSE. Las otras medidas son implementadas directamente por los departamentos pertinentes de los ministerios de educación y empleo nacionales.

A nivel de la UE, los planes nacionales y la implementación de la Garantía Juvenil se evalúan en el contexto del Semestre Europeo. El Comité de Empleo del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Comité EPSCO) – cuando le corresponde preparar las deliberaciones del Consejo – también ejerce un trabajo de supervisión multilateral de la implementación de la Garantía Juvenil. El Comité de Empleo ha elaborado un Marco de Indicadores para el Seguimiento de la Garantía Juvenil.

**Interlocutores sociales que utilizan las subvenciones:** La participación de los interlocutores sociales europeos en el Semestre Europeo y el Comité de Empleo sigue limitándose a la cooperación informal en distintas formas.

**Gobernanza:** Los interlocutores sociales opinan que se les debería atribuir un papel de mayor peso en la gobernanza, la toma de decisiones, el seguimiento y la puesta en práctica de la Iniciativa de Empleo Juvenil, así como en la Garantía Juvenil a nivel europeo.

**Necesidades de mejora:** En el marco del Semestre Europeo, las organizaciones de interlocutores sociales a nivel europeo se ocupan en gran parte de la elaboración de las recomendaciones en materia de educación y formación. A este respecto, es necesario señalar que, a finales de octubre de 2016, las organizaciones europeas de interlocutores sociales intersectoriales y sus organizaciones afiliadas fueron invitadas a una reunión del Comité de Empleo del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (Comité EPSCO) con el fin de evaluar la situación del diálogo social a nivel

<sup>72</sup> OIT 2012: Estudios sobre el crecimiento con equidad, “Crisis del empleo en la Eurozona – Tendencias y políticas para afrontarla”.

<sup>73</sup> Eurofound 2012: “Los «NiNi», jóvenes que ni estudian ni trabajan: características, costes y respuestas políticas en Europa”.

<sup>74</sup> C. Dhéret, M. Morosi 2015: *One year after the Youth Guarantee: Policy fatigue or signs of action?* Centro de Política Europea, informe de política.

<sup>75</sup> Ibid. Véase también: M. Barslund, D. Gros 2013: *Unemployment is the scourge, not youth unemployment per se - The misguided policy preoccupation with youth*, CEPS. A. Sapir 2013: *Youth Unemployment: it's growth, stupid!* Bruegel.

nacional y su influencia en el Semestre Europeo. Era la primera que el Comité de Empleo abordaba el tema de la participación de los interlocutores sociales en el Semestre Europeo.<sup>76</sup>

### 3.5 Horizonte 2020

Horizonte 2020 es una de las “iniciativas emblemáticas” de Europa 2020. Este programa dedicado a la investigación y la innovación, que cuenta con una dotación presupuestaria de cerca de 80 millones de euros para el período 2014 - 2020, es el más grande de toda la historia de la UE.<sup>77</sup> Sin embargo, una parte de los fondos disponibles a través del programa Horizonte 2020 fueron transferidos al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

Horizonte 2020 se divide en tres pilares principales:

- ▶ El pilar “ciencia excelente”, cuyo objetivo específico son las universidades y los centros de investigación. Este pilar comprende varias iniciativas, tales como el Consejo Europeo de Investigación, tecnologías futuras y emergentes, las actividades de Marie Curie y la infraestructura de investigación, incluyendo la infraestructura virtual.<sup>78</sup>
- ▶ El pilar “liderazgo industrial”, centrado específicamente en las PYMES. Este pilar comprende una serie de objetivos, como innovaciones para las PYMES, el acceso a la financiación de riesgo, el liderazgo en las tecnologías industriales y de capacitación, la fabricación y transformación avanzadas y la biotecnología.<sup>79</sup>
- ▶ El tercer pilar trata de los retos sociales, concretamente, la salud, el cambio demográfico y el bienestar, la seguridad alimentaria, la agricultura y la silvicultura sostenibles, la investigación marina, marítima y de aguas interiores y la bioeconomía, la energía segura, limpia y eficiente, el transporte inteligente, ecológico e integrado, la acción por el clima, el medio ambiente, la eficiencia de los recursos y las materias primas, las sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas y las sociedades seguras – proteger la libertad y la seguridad de Europa y de sus ciudadanos.<sup>80</sup>

El presupuesto de Horizonte 2020 está repartido entre varias Direcciones Generales de la Comisión Europea, que se encargan de adjudicar el presupuesto y gestionar el programa en su conjunto. Entre estas Direcciones Generales hay tres que son especialmente importantes: la Dirección General de Investigación e Innovación, la Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes y la Dirección General de Mercado Único Digital.

<sup>76</sup> Véase al respecto la nota de prensa del CEEP: <http://www.ceep.eu/first-participation-of-national-social-partners-in-a-multilateral-review-of-the-employment-committee-on-the-european-semester/>.

<sup>77</sup> Reglamento (UE) N° 1291/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se establece Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación (2014-2020) y por el que se deroga la Decisión n° 1982/2006/CE (Texto pertinente a efectos del EEE).

<sup>78</sup> Para más información sobre cada uno de los objetivos, consultar la siguiente página <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/excellent-science>

<sup>79</sup> Consultar la siguiente página para más información: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/industrial-leadership>

<sup>80</sup> Para más información sobre los diferentes retos, consultar la siguiente página: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/societal-challenges>

Hace poco se dijo, en el programa de trabajo de Horizonte 2020 para el periodo 2015-2016<sup>81</sup>, que Horizonte 2020 estaba destinado a los jóvenes (de educación primaria y secundaria, primeramente) con bajos niveles de conocimientos básicos y funcionales, así como a los “ni-ni”, y que dicho programa financiaría la investigación en los ámbitos de la capacitación y la educación prestando la mayor atención posible a los jóvenes innovadores.<sup>82</sup>

Uno de los objetivos principales de Horizonte 2020 (fomentar los vínculos entre la innovación y el sistema educativo) fue reforzado con la intención de desarrollar programas conjuntos de educación y formación creando una plataforma dirigida a todos los niveles educativos. En su empeño por colmar la brecha que existe entre la investigación y la economía real, Horizonte 2020 está tratando igualmente de reactivar las asociaciones entre los sectores público y privado (APP), y algunas de estas asociaciones están explorando cuáles son las competencias que se necesitan en el mundo moderno y cuáles son las posibilidades en el ámbito de la educación y la formación que mejor se adaptan a este objetivo.<sup>83</sup>

### **HORIZONTE 2020: Interlocutores sociales que utilizan los fondos y participación de éstos en la gobernanza**

**Interlocutores sociales que utilizan las subvenciones:** Habida cuenta de la complejidad del programa HORIZONTE 2020, los interlocutores sociales europeos, salvo una excepción (el Consejo de Municipios y Regiones de Europa, CMRE<sup>84</sup>) no han solicitado hasta ahora fondos en el marco de este programa.

**Gobernanza:** El programa HORIZONTE 2020 es administrado por la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea a través de la autoridad de gestión EASME (Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas), que también se ocupa de gestionar la implementación de otros instrumentos y programas de financiación de la UE (mayormente del COSME, el Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas, partes del programa LIFE (Medio Ambiente y Acción por el Clima) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Los interlocutores sociales no participan actualmente en la estructura de gobernanza.

**Necesidades de mejora:** Según la CES y el CSEE, el programa HORIZONTE 2020 no está suficientemente orientado hacia la investigación social ni es suficientemente accesible para otros interlocutores sociales que no sean los institutos de investigación y las academias. A los sindicatos nacionales les gustaría solicitar subvenciones de este programa pero el proceso de solicitud es demasiado complicado y ellos no tienen la experiencia que se requiere para la gestión de este tipo de proyectos. Según las organizaciones de interlocutores sociales a nivel sectorial e intersectorial que fueron encuestadas, los interlocutores sociales deberían ejercer una función de más envergadura en la gobernanza y la toma de decisiones del programa, también con la finalidad de hacer que el programa se

<sup>81</sup> Puede consultarse en la página: [http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2016\\_2017/main/h2020-wp1617-societies\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/h2020/wp/2016_2017/main/h2020-wp1617-societies_en.pdf)

<sup>82</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.”. Comisión Europea.

<sup>83</sup> Ibid.

<sup>84</sup> Se trata del proyecto CITYinvest (<http://cityinvest.eu/home>), cuyo objetivo es introducir modelos de financiación innovadores en tres regiones piloto de Bélgica, Bulgaria y España y llevar a cabo, en 10 países seleccionados, un proceso integral de desarrollo de capacidades en lo que se refiere a instrumentos financieros específicos.

ocupe más de cerca de las necesidades y los retos de la sociedad; por ejemplo, en el ámbito del desarrollo profesional.

Para dar un ejemplo concreto, el CMRE ha sugerido que los interlocutores sociales participen en la fase de programación y sean consultados durante la fase de preparación del programa. IndustriAll ha destacado que los sindicatos deben participar, cuando menos, en el pilar sobre “retos sociales”, así como en otras áreas en las que éstos tienen experiencia y conocimientos específicos; por ejemplo, en el “liderazgo industrial”. Como lo subraya el CMRE, una participación en mayor grado de las organizaciones europeas coordinadoras también podría ayudar a ampliar el número de candidatos que participarían en el programa HORIZONTE 2020.

### 3.6 Fondos del EaSI

El “Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social” (EaSI) es un instrumento de financiación gestionado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. El EaSI tiene como objetivo la promoción del empleo sostenible y con un elevado nivel de calidad, la garantía de una protección social, la lucha contra la exclusión social y la pobreza y, de manera general, la mejora de las condiciones de trabajo.

El presupuesto disponible para el periodo de financiación 2014-2020 de este programa es de 919 millones de euros, repartidos entre los tres ejes del EaSI, que son:

- ▶ El eje PROGRESS, encargado de la tarea de modernización de las políticas de empleo y sociales de la UE (absorbe el 61% del presupuesto total).
- ▶ El eje EURES, destinado a mejorar la movilidad laboral entre los diferentes países miembros de la UE (con una dotación del 18% del presupuesto total).
- ▶ El eje Microfinanciación y emprendimiento social (con el 21% restante del presupuesto), que se ocupa del acceso a la microfinanciación y al emprendimiento social<sup>85</sup>

La función de estos tres ejes es emprender la realización de una amplia serie de objetivos establecidos en el Reglamento relativo al programa EaSI, a saber:<sup>86</sup>

- ▶ apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y mercados de trabajo adecuados, accesibles y eficientes y facilitar la reforma política;
- ▶ garantizar que se aplique la legislación de la UE en materia de protección social y contribuir a modernizarla;
- ▶ reforzar la comprensión y asimilación de los objetivos de la UE en el ámbito del empleo, los asuntos sociales y la inclusión;
- ▶ promover la movilidad geográfica y fomentar la creación de empleo en un mercado de trabajo abierto;

<sup>85</sup> Los tres nombres de los ejes se derivan de tres programas de 2007 – 2013 que fueron gestionados separadamente: PROGRESS, EURES y Microfinanciación Progress.

<sup>86</sup> Reglamento (UE) No 1296/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 relativo a un Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social («EaSI») y por el que se modifica la Decisión no 283/2010/UE, por la que se establece un instrumento europeo de microfinanciación para el empleo y la inclusión social.

- ▶ aumentar la disponibilidad de la microfinanciación para los grupos más vulnerables, además de fortalecer a las microempresas y las empresas sociales.

Para los fines del presente estudio, el más importante de los tres ejes de EaSI es, sin duda alguna, el eje PROGRESS, ya que éste se ocupa de la previsión en materia de cualificaciones, analizando y estimando la oferta y las necesidades de capacitación que interesan al mercado único europeo y sentando las bases para inversiones públicas futuras en los ámbitos de la educación y la formación.<sup>87</sup> De todas las acciones del programa EaSI, la más relevante, tanto por el aspecto presupuestario como por la importancia que la misma reviste para este estudio, es la clasificación europea de capacidades/competencias, cualificaciones y ocupaciones (comúnmente conocida por su abreviación en inglés “ESCO”), que define las destrezas, competencias, cualificaciones y ocupaciones pertinentes para el mercado laboral y los sistemas de enseñanza y formación de la UE. Esta clasificación aspira a convertirse en la regla de oro entre las diferentes cualificaciones europeas, con el fin último de que los programas de estudios de los diferentes Estados miembros sean similares, permitiendo de esta manera que la movilidad en Europa sea lo más justa y lo más beneficiosa posible tanto para los empleadores como para los trabajadores. El presupuesto de la ESCO equivale a 7 millones de euros.<sup>88</sup>

Es importante señalar, asimismo, que el programa EaSI financia los Consejos Europeos de Competencias Sectoriales. Estos consejos son una iniciativa emprendida por el sector con la finalidad de fomentar la comunicación y la colaboración entre los actores implicados que manejan información sobre las competencias a nivel nacional y europeo. Los Consejos Europeos de Competencias Sectoriales tienen el doble objetivo de ofrecer una idea más precisa de las deficiencias que podrían existir en el ámbito de las competencias y apoyar el establecimiento y el desarrollo de la gobernanza en materia de capacitación tanto a nivel sectorial como a nivel nacional.

### **Fondos del EaSI: Participación de los interlocutores sociales en la gobernanza y utilización que éstos hacen de los fondos**

**Utilización que hacen los interlocutores sociales de los fondos y gobernanza:** A pesar de que los fondos del programa EaSI son gestionados por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea, los interlocutores sociales no participan directamente en la gestión general del programa ni en la toma de decisiones.

Sin embargo, las organizaciones sectoriales de interlocutores sociales han participado en gran número y activamente, como actores clave, en la creación de los **consejos de competencias sectoriales**, financiados a través de los instrumentos del programa EaSI. Los interlocutores sociales sectoriales a nivel europeo han llevado a cabo, en otros sectores (enfermería, construcción, acero, gas, automóviles, productos químicos, pesca, muebles, construcción naval, audiovisual y espectáculos en vivo, agricultura, electricidad, deportes y ocio y productos lácteos), varios estudios de viabilidad en

<sup>87</sup> Cf. *Performance Monitoring Report of the European Union Programme for Employment and Social Innovation (EaSI)*, 2014, Comisión Europea, 2015.

<sup>88</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

el contexto de sus Comités de Diálogo Social, aun cuando ningún Consejo de Competencias Sectorial ha surgido a partir de dichos estudios. Dichos consejos sólo se han creado en tres sectores: el sector del textil, la confección, el cuero y el calzado<sup>89</sup>, el sector del comercio<sup>90</sup> y el sector de la industria del automóvil.<sup>91</sup>

### 3.7 Las líneas presupuestarias del diálogo social

El presupuesto de la UE comprende un instrumento de financiación específico cuya función es promover el diálogo social a nivel sectorial e interprofesional. Este instrumento, denominado “líneas presupuestarias del diálogo social”, tiene relación con el artículo 154 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y la obligación que tiene la Comisión Europea de promover y apoyar el diálogo social europeo tanto a nivel sectorial como intersectorial, teniendo en cuenta sus diferentes dimensiones, como el intercambio de información, la consulta, la negociación y las acciones conjuntas.

Las convocatorias de propuestas en el contexto de las líneas presupuestarias tienen como propósito ofrecer apoyo financiero para las consultas, las reuniones, las negociaciones y demás acciones encaminadas a conseguir estos objetivos, así como promover futuras acciones<sup>92</sup> de los interlocutores sociales europeos a los niveles tanto sectorial como intersectorial.

Las acciones que reciben apoyo financiero deben, en principio, permitir a las organizaciones de interlocutores sociales contribuir a hacer frente a los grandes retos en el ámbito de la política social y de empleo UE, según lo que establecen algunos documentos fundamentales de la Comisión, como la Comunicación sobre medidas destinadas a realizar la Unión Económica y Monetaria (COM(2015)600), los estudios prospectivos anuales sobre el crecimiento, el Informe Conjunto sobre el Empleo y las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros en el contexto del Semestre Europeo, así como otros documentos, tales como las orientaciones políticas y los programas de trabajo de la Comisión Europea.

Las líneas presupuestarias del diálogo social también pueden utilizarse para financiar acciones en las que participan representantes de los interlocutores sociales de los países candidatos. Estas líneas presupuestarias también están destinadas a promover la participación equitativa de mujeres y hombres en los órganos de toma de decisiones de los sindicatos y las organizaciones patronales. Estos dos últimos elementos constituyen requisitos horizontales.

---

<sup>89</sup> <http://europeanskillscouncil.t-c-l.eu/>

<sup>90</sup> <http://www.europeancommerce.eu/default.aspx>

<sup>91</sup> <http://euautomotiveskillscouncil.eu/>

<sup>92</sup> Según lo que exponen algunos documentos de Comisiones de la UE, como las Comunicaciones “El diálogo social europeo, fuerza de modernización y cambio (COM(2002)341)”, la Comunicación “Colaboración para el cambio en una Europa ampliada: Potenciar la contribución del diálogo social europeo” (COM(2004)557) o el Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre el funcionamiento y el potencial del diálogo social sectorial europeo (SEC(2010)964).

### **Líneas presupuestarias destinadas al diálogo social: participación y gobernanza de los interlocutores sociales**

**Interlocutores sociales que utilizan las subvenciones:** Todos los interlocutores sociales europeos a nivel sectorial e intersectorial han utilizado las líneas presupuestarias para proyectos relacionados con una amplia variedad de temas, entre ellos, la educación y la formación (véase cuadro anexo). Los proyectos realizados han influido de manera directa en el mejoramiento de la capacidad y la función del diálogo social, especialmente en aquellos Estados miembros que se han adherido a la UE en último lugar. Las líneas presupuestarias destinadas al diálogo social juegan por tanto un papel crucial para el diálogo social a nivel tanto sectorial como intersectorial<sup>93</sup> y la implementación de los programas de trabajo plurianuales de los interlocutores sociales en este contexto.

**Gobernanza:** Las líneas presupuestarias destinadas al diálogo social son gestionadas por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, en cooperación con la Dirección General de Presupuesto. No hay órgano de gobierno – la implementación, incluidas las decisiones en materia de financiación, están a cargo de la Unidad de la Comisión Europea que se ocupa de ello. Por ser los principales beneficiarios del fondo, las organizaciones de interlocutores sociales a nivel europeo no participan en la toma de decisiones ni en la gobernanza. Las organizaciones de interlocutores sociales se han dado cuenta de que ha habido una evolución, bastante negativa, en estos últimos tiempos en relación con las normas que rigen la concesión de ayudas de este fondo; por ejemplo, una carga administrativa cada vez mayor, así como una reducción del presupuesto disponible. En virtud de ello, los interlocutores sociales consideran que es importante fortalecer y estrechar el intercambio y la coordinación periódica entre la DG EMPL y los interlocutores sociales en lo que respecta a la gestión y ejecución de las líneas presupuestarias.

**Necesidades de mejora:** Si bien los interlocutores sociales se muestran por lo general satisfechos con las líneas presupuestarias de la UE, a éstos también les preocupan los cambios que se han producido en los últimos años, específicamente, la reducción del presupuesto global disponible, que ha exacerbado la competencia dentro de los fondos entre las organizaciones de interlocutores sociales a nivel europeo y, particularmente, a nivel nacional y regional. Muchos interlocutores sociales también han manifestado su inconformidad con otras medidas tomadas; por ejemplo, el cambio de dos a sólo una convocatoria por año y la extensión de la duración de los proyectos de uno a dos años. Estos cambios se interpretan como la consecuencia de una disminución de los recursos humanos disponibles en la Comisión).

### **3.8 Otros instrumentos de financiación (COSME, Programa PIC, FEAG, LIFE, Programa de Salud, etc.)**

En el presente apartado describiremos brevemente otros programas e iniciativas de interés para la financiación pública de la inversión en educación y formación a nivel europeo.

En primer lugar, está el programa europeo **COSME**, dirigido a las pequeñas y medianas empresas. Este programa es gestionado por la EASME (Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas) y su presupuesto planificado es de 2.300 millones de euros para el periodo 2014 – 2020. El objetivo de COSME tiene cuatro vertientes:

- ▶ Ayudar a las PYMES a acceder más fácilmente a la financiación (por ejemplo, alentándolas a adoptar nuevos modelos empresariales).
- ▶ Facilitar a las PYMES el acceso a los mercados.

<sup>93</sup> Actualmente existen 43 Comités de Diálogo Social Sectorial. Véase: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=480&langId=en&intPageId=1859>

- ▶ Fomentar el espíritu empresarial (por ejemplo, a través de la ayuda financiera del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores<sup>94</sup> y mediante el desarrollo de capacidades).
- ▶ Promover unas condiciones marco más favorables para la creación y el desarrollo de empresas.

La importancia del programa COSME también radica en el hecho de que éste ha financiado el proyecto WORTH, iniciado en 2013 en el contexto del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (a menudo conocido por su acrónimo PIC; los apartados siguientes contienen información más detallada sobre este programa) para el periodo 2013 – 2015. El proyecto WORTH tenía como misión ayudar a las empresas que trabajan en las áreas del diseño, la artesanía y la industria manufacturera en los Estados miembros a cruzar fronteras, fomentando la colaboración entre ellas.<sup>95</sup>

La puesta en práctica de este proyecto ha traído consigo la promoción de estas industrias creativas (es decir, el diseño y una serie de oficios y profesiones afines), como se les califica, y ha permitido el desarrollo de productos y procesos de diseño de alto valor. El WORTH tuvo tanto éxito como proyecto piloto que se decidió que éste continuaría después de 2013 con financiación del programa COSME.<sup>96</sup>

El **Programa Marco para la Innovación y la Competitividad** era un programa de apoyo a las actividades de innovación que fue archivado a finales de 2013. La dotación presupuestaria total de este programa predecesor del COSME era de 3.600 millones de euros. Vale la pena señalar que, gracias a sus tres programas (es decir, el Programa para la iniciativa empresarial y la innovación, el Programa de apoyo a la política de tecnologías de la información y la comunicación y el Programa “Energía Inteligente – Europa”), el PIC contribuyó con el desarrollo de la sociedad de la información, invirtiendo al mismo tiempo en la educación y la formación en el área de las TIC.<sup>97</sup>

El **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización**<sup>98</sup> se creó en 2006 con el objetivo de prestar ayuda a las personas que han perdido sus empleos como consecuencia de los cambios estructurales provocados por la globalización. Este fondo, gestionado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, cuenta con un presupuesto máximo de 150 millones de euros al año para el período 2014-2020. Gracias a esta dotación, el FEAG puede financiar hasta un 60% del coste de los proyectos de ayuda a las personas que hayan

---

<sup>94</sup> “Erasmus para Jóvenes Emprendedores” es un programa que subvenciona los intercambios transnacionales para permitir a los nuevos emprendedores intercambiar experiencias y recibir asesoría de empresarios experimentados que acogen a los jóvenes participantes. Para más información, consultar la página: <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

<sup>95</sup> Para más información al respecto, consultar la página: <http://www.worth-project.eu/>

<sup>96</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>97</sup> Para más información sobre el PIC, consultar su antigua página: [http://ec.europa.eu/cip/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/cip/index_es.htm)

<sup>98</sup> Para más información sobre el FEAG, consultar la siguiente página: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catid=326>

sido despedidas en el mercado de trabajo actual. No obstante, el FEAG sólo puede intervenir si el despido concierne a más de 500 trabajadores de una cadena de producción en una empresa determinada. A fin de cumplir con su tarea, el FEAG financia medidas en el ámbito de la educación, la formación y la reconversión profesional. Sus principales instrumentos son las políticas activas de empleo específicas, destinadas a proporcionar asistencia inmediata y a largo plazo a los trabajadores despedidos, como, por ejemplo, información, orientación y una asignación de movilidad, además de ofrecerles formación.<sup>99</sup>

El programa **Life** es un instrumento financiero creado por la Comisión Europea en 1992. Su presupuesto actual, gestionado por la Dirección General de Medio Ambiente, es de 3.400 millones de euros para el periodo 2014 – 2020.<sup>100</sup> El principal objetivo de este programa es apoyar la protección del medio ambiente y el clima; una meta para la que ha invertido en educación y formación. Las intervenciones del programa Life han permitido crear varios empleos verdes a través de la “ecologización” del mercado laboral europeo, la introducción de directrices prácticas y la instauración de cursos de formación ad hoc.<sup>101</sup>

El último programa que conviene destacar en este capítulo es el **Programa de Salud**, el tercero de este tipo en la historia europea. Este programa, iniciado en 2014,<sup>102</sup> tiene como objetivo mejorar la salud de los ciudadanos de la UE y reducir las desigualdades en materia de sanidad mediante la promoción de campañas de salud, la innovación en el campo de la salud y la sostenibilidad de los sistemas de salud.<sup>103</sup> El presupuesto de este programa, gestionado por la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, equivale a 440 millones de euros para el periodo 2014 -2020. A pesar de su magnitud relativamente escasa, el Programa de Salud es importante para el presente trabajo de investigación, debido a que éste ha cofinanciado varios estudios<sup>104</sup> sobre desajustes y necesidades en materia de cualificaciones en el sector de la salud.<sup>105</sup>

---

<sup>99</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>100</sup> Para más información sobre este instrumento financiero, consultar la página: <http://ec.europa.eu/environment/life/>

<sup>101</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión 2016: “*Analytical underpinning for a New Skills Agenda for Europe Accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions A NEW SKILLS AGENDA FOR EUROPE: Working together to strengthen human capital, employability and competitiveness.*”. Comisión Europea.

<sup>102</sup> Reglamento (UE) n° 282/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo a la creación de un tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud para el período 2014-2020 y por el que se deroga la Decisión n° 1350/2007/CE.

<sup>103</sup> Comisión Europea. Declaración del Comisario Tonio Borg tras haber sido aprobado por el Parlamento Europeo el Programa de Salud 2014-2020: Puede consultarse en la página: [http://europa.eu/rapid/press-release\\_STATEMENT-14-31\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_STATEMENT-14-31_en.htm)

<sup>104</sup> Estos estudios fueron realizados por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

<sup>105</sup> Reglamento (UE) n° 282/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo a la creación de un tercer programa de acción de la Unión en el ámbito de la salud para el período 2014-2020 y por el que se deroga la Decisión n° 1350/2007/CE.

### 3.9 Educación y Plan de Inversiones para Europa

#### 3.9.1 El Plan de Inversiones para Europa y el FEIE

El Plan de Inversiones para Europa fue anunciado en noviembre de 2014 como la primera gran iniciativa de la Comisión Juncker (razón por la cual se le llama también “Plan Juncker”)<sup>106</sup> dirigida a hacer frente a la situación de las inversiones en la UE, que en el año 2013 estaban en un 15% por debajo del nivel de 2007. A fin de subsanar este déficit en las inversiones, el plan fue aprobado oficialmente en junio de 2015 e inmediatamente después se puso en marcha el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE).

A pesar de su nombre, el FEIE no es realmente un fondo, sino que éste está constituido por una garantía que provee el Grupo del BEI a partir del presupuesto de la UE (principalmente, los fondos de la iniciativa Horizonte 2020) y una aportación de capital del BEI. Esta estructura financiera incrementa la capacidad de absorción de riesgos del Grupo BEI, permitiéndole financiar más proyectos de alto riesgo o tramos de proyecto de más riesgo sin deteriorar la calidad de sus activos y, por consiguiente, sin poner en peligro su clasificación crediticia AAA - un elemento fundamental para respaldar la sostenibilidad del modelo empresarial del Grupo. De esta manera se pueden promover también otras inversiones, específicamente en los tramos de proyecto que son más seguros, reduciendo el riesgo a través de instrumentos de mejora crediticia. Por otra parte, es esencial que el FEIE aporte adicionalidad a las operaciones que éste apoya.

En el contexto del FEIE se espera que el aporte de un total de 21 millones de euros (15 millones que provienen del presupuesto de la UE y 6 millones del BEI) generen un total de 315 millones de euros en inversión (es decir, un efecto multiplicador de 1:15) antes de julio de 2018 gracias a los efectos multiplicadores y la cofinanciación. Los recursos utilizados para la garantía son el producto de una reorganización de los presupuestos de la UE de 2015-2020 y los mismos se toman principalmente de los instrumentos HORIZONTE 2020/InnovFin (instrumento de financiación de capital y de riesgo compartido en los ámbitos de la innovación y la investigación), COSME (garantía para las PYMES) y el instrumento de Interconexión para Europa, es decir, proyectos de infraestructura de transporte.

Según el artículo 9 del Reglamento sobre el FEIE,<sup>107</sup> los proyectos susceptibles de obtener el respaldo del FEIE son aquellos que pertenecen a las 7 áreas siguientes:

- ▶ *La investigación, el desarrollo y la innovación*, en particular por medio de proyectos acordes con Horizonte 2020 (cabe señalar al respecto que las inversiones correspondientes provendrán del presupuesto de HORIZONTE y que, por consiguiente,

---

<sup>106</sup> Comunicación COM (2014) 903 final de la Comisión Europea, de 26 de noviembre de 2014, sobre un Plan de Inversiones para Europa.

<sup>107</sup> Reglamento (UE) 2015/1017 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de junio de 2015 relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) No 1291/2013 y (UE) No 1316/2013 — el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

éste se reducirá), infraestructuras de investigación, proyectos y programas de demostración, y desarrollo de infraestructuras, tecnologías y procesos conexos, ayuda a las universidades, incluida la colaboración con la industria, y transferencia de conocimientos y de tecnología.

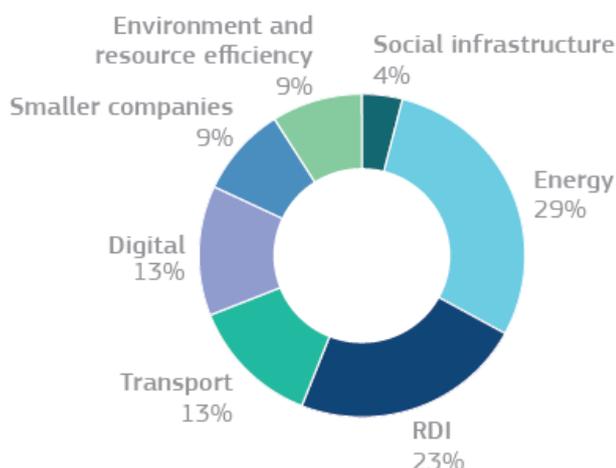
- ▶ *El desarrollo del sector de la energía, en consonancia con las prioridades de la Unión de la Energía*, incluida la seguridad del suministro de energía, y los marcos de actuación en materia de clima y energía para 2020, 2030 y 2050 (la expansión del uso o suministro de energías renovables, la eficiencia energética y el ahorro de energía y la modernización de las infraestructuras energéticas).
- ▶ *El desarrollo de infraestructuras, equipamiento y tecnologías innovadoras para el transporte*, en particular por medio de proyectos y prioridades horizontales admisibles con arreglo a los Reglamentos (UE) nº 1315/2013 y (UE) nº 1316/2013, proyectos de movilidad urbana inteligente y sostenible y proyectos que conecten nodos con infraestructuras de RTE-T.
- ▶ *La ayuda financiera a través del FEI y del BEI para las empresas y otros organismos de hasta 3 000 empleados*, con especial atención a las pymes y a las empresas pequeñas de mediana capitalización, en particular por medio de la “ventanilla PYME”.
- ▶ *El desarrollo y la difusión de tecnologías de la información y la comunicación*, en particular por medio de contenidos y servicios digitales, infraestructuras de telecomunicaciones de alta velocidad y red de banda ancha.
- ▶ *La eficiencia medioambiental y en el uso de los recursos*.
- ▶ *El capital humano, la cultura y la salud*, en particular por medio de la educación y la formación, las industrias culturales y creativas, soluciones sanitarias innovadoras, nuevos medicamentos eficaces, infraestructuras sociales y economía social y solidaria y el turismo.

Según el Banco Europeo de inversiones (BEI), las posibilidades que brinda el FEIE en el sector educativo pueden aprovecharse al máximo a través de asociaciones entre los sectores público y privado (APP). De acuerdo con la Comisión/el BEI, los proyectos del FEIE en el sector educativo consistirían, por ejemplo, en asociaciones público-privadas que movilicen la inversión en infraestructuras (establecimientos del sector privado, como universidades y centros de educación preescolar), I+D y la cooperación empresarial, los programas de formación profesional y los préstamos para estudiantes. La Comisión también ha anunciado que seguirá desarrollando mecanismos que permitan utilizar el FEIE para fomentar la inversión en activos intangibles, como la formación de profesores o la formación profesional. Habida cuenta de la pequeña dimensión que probablemente tendrán estos proyectos, la Comisión también considera como factor decisivo poder agrupar proyectos. A este respecto, se ha sugerido acudir al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión para que provea asistencia y poner en marcha una plataforma específica para la inversión.

Según una Comunicación de la Comisión Europea de junio de 2016, desde que se puso en marcha el plan, se han aprobado, en el marco del FEIE, alrededor de 250 proyectos en 26 Estados miembros (algunos de los cuales no se han firmado todavía). Estos proyectos representan unos compromisos financieros con cargo al FEIE por un valor de 12.800 millones

de euros (9.300 millones de euros para proyectos de infraestructura e innovación y 3.500 millones de euros para financiación de las PYME).<sup>108</sup>

**Gráfico 4: Transacciones del FEIE aprobadas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) – Desglose por sectores (a mayo de 2016)**



Fuente: “Plan de Inversiones para Europa. Situación actual”. Comisión Europea (2016).

Con respecto a los sectores objetivo, **ninguno** de los 57 proyectos que habían sido aprobados a mayo de 2016 en el marco de la ventanilla “infraestructura e innovación” del FEIE se relaciona con el objetivo referente al capital humano, la educación y las competencias, y sólo 5 tienen una dimensión social.<sup>109</sup>

El porcentaje que estos proyectos sociales ocupan en la cuantía total de los compromisos de financiación del BEI/FEIE es mucho menor que en otros sectores – tan solo de un 4% –, a lo que se añade que el efecto multiplicador para movilizar inversiones adicionales también está muy por debajo de las expectativas generales del FEIE. A través de los compromisos financieros del FEIE/BEI, por un valor de 818 millones de euros, se espera generar un total de 1.560 millones de euros en inversiones, lo que supone un efecto multiplicador inferior a 2.

La CES y el CSEE han puesto sobre el tapete este problema, así como el peligro de que el instrumento FEIE cree distorsiones al fortalecer las tendencias que se observan actual-

<sup>108</sup> Comunicación COM (2016) 359 final de la Comisión Europea: “Europa invierte de nuevo. Balance del Plan de Inversiones para Europa y próximas etapas”. Bruselas, 1.6.2016.

<sup>109</sup> Estos cinco proyectos están localizados en *España* (investigación y desarrollo para mejorar la atención médica), *Irlanda* (construcción de nuevos centros de atención primaria), *Francia* (vivienda social), *Reino Unido* (construcción de un nuevo hospital universitario en una zona industrial abandonada en Birmingham) y *Austria* (construcción y reacondicionamiento de hospitales).

mente, es decir, una “mercantilización” de los servicios públicos y de la educación y la formación. Las dos organizaciones también han hecho hincapié en la necesidad de mantener la responsabilidad pública de la inversión pública en el área de la educación.<sup>110</sup>

En el contexto de un balance realizado después de un año sobre la experiencia que ha dejado el FEIE, la Comisión Europea ha señalado que, en lo referente a la inversión social, incluida la educación, se tomará una serie de medidas para fomentar el desarrollo de proyectos subvencionables.<sup>111</sup> A fin de dar mayor visibilidad a los proyectos que se están realizando en los sectores de la salud y la economía social, la Comisión está llevando a cabo un estudio de viabilidad para la creación de un Portal Europeo de Proyectos de Inversión en los ámbitos social y educativo.

La Comisión ha señalado igualmente que está discutiendo con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) sobre la creación de un instrumento de impacto social “innovador” que consistiría en el establecimiento de Fondos de Inversión de Impacto Social o en la inversión en los que ya existen con el fin de apoyar el emprendimiento social y la prestación de servicios sociales por parte de las empresas sociales (para más detalles, véase el capítulo siguiente).

El propósito de los Fondos de Inversión de Impacto Social es movilizar la inversión procedente de los bancos promotores nacionales y del sector privado. Se espera que la inversión movilizada a nivel de los beneficiarios finales llegue a mil millones de euros. Esta inversión en fondos de impacto social podría inscribirse en el marco de financiación del FEIE (como parte del instrumento de capital de la ventanilla PYME). La Comisión está considerando asimismo la posibilidad de una ayuda financiera complementaria a través del programa EaSI y el Fondo Social Europeo.

### 3.9.2 Financiación del BEI en el sector educativo

Es importante hacer referencia también a las actividades de préstamo que realiza el Banco Europeo de Inversiones en el campo de la educación, ya que el BEI ha estado interviniendo en este sector desde finales de la década de los 90.

El BEI financia a través de préstamos diferentes tipos de proyectos en el ámbito de la educación, la mayoría de los cuales tiene que ver con inversiones en servicios e infraestructura:

- ▶ centros preescolares y guarderías;
- ▶ infraestructura de escuelas primaria y secundaria;
- ▶ universidades y establecimientos de educación superior;
- ▶ escuelas de formación profesional;
- ▶ instrumentos de crédito para los estudiantes;

---

<sup>110</sup> CES: Declaración de la CES sobre el plan de inversiones a nivel de la Unión Europea, adoptada por el Comité Ejecutivo de la CES, reunido los días 2 y 3 de diciembre de 2014. CSEE: Posición sobre el Plan de Inversiones para Europa, adoptada por el Buró del CSEE el 10 de diciembre de 2014. CEEP: Observaciones del CEEP sobre el plan de inversiones presentado por la Comisión Europea. Dictamen de 22 de diciembre de 2014.

<sup>111</sup> Plan de Inversiones para Europa. Situación actual. Comisión Europea (2016).

- ▶ infraestructura para la investigación.

Como se muestra en el cuadro más abajo, el importe total de préstamos en el sector de la educación, en proporción al total de préstamos concedidos por el BEI, es bastante modesto: alrededor del 6% en 2015 y sólo un 5% durante el periodo 2011-2015. También hay una variación significativa entre los países (ver cuadro A.4 del anexo). Si bien en algunos países, como Luxemburgo, Irlanda, Finlandia, Francia o Chipre, el porcentaje que representan los proyectos de educación en la suma total de proyectos que han recibido préstamos del BEI es bastante alto, es preciso destacar a este respecto que los préstamos del BEI se inclinan a favor de los proyectos de bajo riesgo y, por consiguiente, a favor de países con bajos niveles de desempleo o estables desde el punto de vista económico.

**Cuadro 4: Financiación provista por el BEI en los ámbitos de la educación y la formación en la UE (en millones de euros)**

	2015		2011-2015	
	Cuantía	% del total	Cuantía	% del total
<b>Educación</b>	<b>4.296</b>	<b>6,2</b>	<b>14.765</b>	<b>4,9</b>
Educación secundaria	1.407	2,0	5.377	1,8
Educación superior	1.291	1,9	4.982	1,7
Educación y formación	1.529	2,2	4.048	1,3
Educación primaria	28	0,0	274	0,1
Educación preescolar	41	0,1	84	0

Fuente: Informe estadístico de 2015 del BEI. Para más detalles, véase también el cuadro A.4 del anexo.

### 3.10 Iniciativas para fomentar asociaciones (o colaboraciones) público-privadas a favor de la inversión en los sectores de la formación y la educación

#### 3.10.1 Definición de asociación público-privada

Aunque no exista en la Unión Europea un concepto uniforme de la asociación público-privada, el Libro Verde sobre la colaboración público-privada (COM/2004/0327 final) define los elementos comunes siguientes:

- ▶ La duración relativamente larga de la relación, que implica la cooperación entre el socio público y el privado en diferentes aspectos del proyecto que se va a realizar.
- ▶ El modo de financiación del proyecto, en parte garantizado por el sector privado, en ocasiones a través de una compleja organización entre diversos participantes. [...]
- ▶ El importante papel del operador económico, que participa en diferentes etapas del proyecto (diseño, realización, ejecución y financiación).
- ▶ El socio público se concentra esencialmente en definir los objetivos que han de alcanzarse en materia de interés público, calidad de los servicios propuestos y política de precios, al tiempo que garantiza el control del cumplimiento de dichos objetivos.

- ▶ El reparto de los riesgos entre el socio público y el privado, al que se le transfieren riesgos que habitualmente soporta el sector público.

Según la Internacional de la Educación, que representa a los docentes y otros empleados de la enseñanza, existen distintos tipos de colaboraciones público-privadas contractuales que son pertinentes para el sector de la educación:<sup>112</sup>

- ▶ Primero, la forma más común son las **APP para la infraestructura**, bajo la cual el socio privado, después de haber financiado y construido, por ejemplo una escuela, puede alquilar, en ciertos casos, el bien inmueble y, luego traspasarlo al sector público.
- ▶ Segundo, existen **escuelas contractuales** que pertenecen al sector público y son financiadas por éste, pero que son administradas por el socio privado a cambio de una comisión de gestión.
- ▶ Tercero, existen **servicios educativos** como la evaluación o inspección de escuelas, o el suministro de material didáctico (y, en algunos casos, servicios de apoyo no educativo) que **se externalizan** al socio privado.

La clasificación de una APP depende del contexto nacional y no siempre es posible establecer una clara distinción. La descripción y el análisis siguientes se enfocarán en las APP para la infraestructura, pues tienen una importancia particular en muchos países, así como también en el mercado de la Unión Europea.

#### El mercado de las asociaciones público-privadas en la UE

Varias disposiciones promueven las asociaciones público-privadas en la Unión Europea. El Centro Europeo Experto en Colaboración Público-Privada (EPEC) fue fundado en 2008 por la Comisión Europea y el BEI para brindar servicios de asesoramiento sobre las APP. Desde comienzos de 1990, el recurso cada vez más frecuente a las APP se ha explicado por restricciones presupuestarias, el deseo de obtener mayor beneficio de la experiencia del sector privado y la evolución más general del papel del Estado en el ámbito económico, al convertirse éste en organizador, regulador y controlador.<sup>113</sup>

A raíz de la crisis financiera, se redujo el valor de las APP principalmente porque se consolidó una tendencia hacia la implementación de proyectos más pequeños.<sup>114</sup> Luego de la disminución, a partir 2007, del valor de las transacciones en concepto de APP, se observó por primera vez un repunte de este mismo valor en 2010.<sup>115</sup>

El Reino Unido sigue siendo el mercado de las APP más importante de Europa. Sin embargo, otros países recurren cada vez más a menudo a estas asociaciones. Según el BEI, las actividades APP han aumentado recientemente en Francia y los países del sur de Europa.

El papel de los inversores institucionales, por ejemplo las compañías de seguro y los fondos de pensiones, como proveedores de financiación a las APP europeas ha crecido en los últimos años, de manera que ocho países (el Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Finlandia, Turquía y los Países Bajos) han cerrado transacciones vinculadas con deudas de inversores institucionales en

<sup>112</sup> Internacional de la Educación (2009), Asociaciones Público-Privadas en la Educación, septiembre 2009, [https://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/200909\\_publication\\_Public-Private-Partnership-in-Education\\_es.pdf](https://download.ei-ie.org/Docs/WebDepot/200909_publication_Public-Private-Partnership-in-Education_es.pdf)

<sup>113</sup> Comisión Europea 2004: Libro Verde sobre la colaboración público-privada y el derecho comunitario en materia de contratación pública y concesiones. COM/2004/0327 final

<sup>114</sup> Kappeler, A. & Nemoz, M. 2010: *Public-Private Partnerships in Europe – before and during the recent financial crisis*, [http://www.eib.org/epec/resources/efr\\_epec\\_ppp\\_report1.pdf](http://www.eib.org/epec/resources/efr_epec_ppp_report1.pdf)

<sup>115</sup> epec 2010: *Market Update: Review of the European PPP Market in 2010*

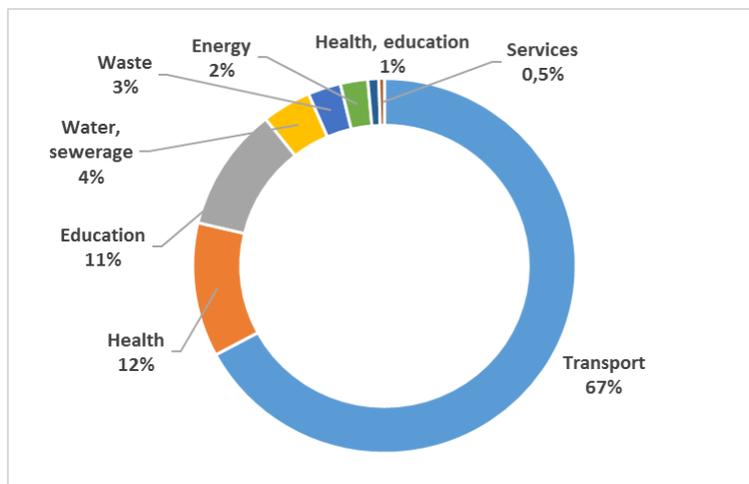
el año 2015 en comparación con seis países en el año 2014. El papel de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales públicas en la financiación y el apoyo financiero a las APP ha sido importante en este periodo.<sup>116</sup>

Si se comparan los flujos de inversiones hacia las APP con la inversión total en la infraestructura, la parte correspondiente a las APP es relativamente pequeña. Las mismas APP son financiadas principalmente a través de préstamos (públicos y privados). En cuanto a la financiación, las obligaciones no han desempeñado un papel importante desde 2008, mientras que las acciones han experimentado fluctuaciones sustanciales. Entre los años 2000 y 2011, la parte de los préstamos del BEI en el total de la financiación de las APP oscilaba entre un 10 y un 15% con algunas excepciones.<sup>117</sup> El uso de los subsidios procedentes de los fondos estructurales de la UE para financiar las APP no ha sido muy extenso en los últimos años, debido también a las dificultades de combinar proyectos a largo plazo con reglas específicas en materia de otorgamiento de subsidios.<sup>118</sup>

### 3.10.2 Asociaciones público-privadas financiadas por el BEI

Entre 1990 y 2015, el Banco Europeo de Inversiones financió un total de 216 APP, lo que representa, en términos de préstamos, un compromiso de 44,3 mil millones de euros. Aunque entre los años 1990 y 1997 sólo se apoyaron proyectos en el sector del transporte, el área de la educación también recibe financiación desde el año 1998.<sup>119</sup> Las cifras siguientes reflejan la repartición de los proyectos financiados en los distintos sectores:

**Gráfico 5: Repartición sectorial de los proyectos APP financiados por el BEI entre 1999 y 2015**



Fuente: epec: APP financiadas por el Banco Europeo de Inversiones entre 1990 y 2005, abril 2016

El importe medio que la BEI otorga, en concepto de apoyo a proyectos en todos los sectores, alcanza 205 millones de euros, mientras que el sector de la educación recibe un importe medio de apenas 89 millones de euros.

<sup>116</sup> epec: Market Update: Review of the European PPP Market in 2010 / 2015.

<sup>117</sup> Kappeler, A. 2012: PPPs and their Financing in Europe: Recent Trends and EIB Involvement, 20 de septiembre 2012, [http://www.eib.org/attachments/efs/econ\\_note\\_2012\\_ppp\\_and\\_financing\\_in\\_europe\\_en.pdf](http://www.eib.org/attachments/efs/econ_note_2012_ppp_and_financing_in_europe_en.pdf).

<sup>118</sup> Śmiechowicz, J. 2015: PPP and using EU funds in its financing in terms of crisis and budgetary restrictions.

<sup>119</sup> epec 2016: PPPs financed by the European Investment Bank from 1990 to 2015, abril 2016.

La mayor parte de los proyectos APP apoyados por el BEI desde 1998 se han llevado a cabo en el Reino Unido (véase el cuadro A.5 en el anexo). El objetivo principal consiste en rehabilitar, modernizar y construir escuelas.

## 4 GOBERNANZA, COORDINACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EN LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

### 4.1 Resumen sucinto de la política de educación y formación a nivel de la UE

La educación y la formación constituyen en muchos aspectos (movilidad, cultura y orientaciones educacionales conjuntas) uno de los pilares de la integración europea.<sup>120</sup> Aunque la UE desempeña un papel limitado en el campo de la educación, ésta tiene competencias mucho más amplias en el área de la formación profesional. Por lo general, la UE sólo puede intervenir para apoyar, coordinar o completar la acción de sus Estados miembros.<sup>121</sup>

El Proceso de Bolonia sobre educación superior a finales de los años 90, así como también el Proceso de Copenhague<sup>122</sup> sobre la educación y la formación profesional (EFP) dieron un impulso significativo para que las políticas elaboradas a nivel de la UE tuvieran una influencia creciente y que los gobiernos europeos intensificaran su cooperación. Dentro de la estrategia de Lisboa, el programa de trabajo “Educación y Formación 2010” (ET 2010) estableció el primer marco para la cooperación europea e introdujo el Método Abierto de Coordinación (MAC) en este campo.<sup>123</sup> El objetivo de dicho método era apoyar la cooperación, promover mejores prácticas y modernizar los sistemas de educación y formación en todo el continente europeo, tal como se recalcó en el Comunicado de Brujas en 2010 y las Conclusiones de Riga en 2015.<sup>124</sup>

En junio de 2016, la Comisión Europea lanzó un paquete completo de medidas enmarcadas en la “Nueva Agenda de Capacidades para Europa”.<sup>125</sup> En vez de aplicar nuevas medidas, la labor de dicha Agenda consiste en reformular y revisar las medidas y las iniciativas ya existentes en el campo (Marco Europeo de Cualificaciones, Competencias digitales, Iniciativas para competencias sectoriales, Europass, etc.) con el fin de promover una mejor visibilidad y un mejor uso de las cualificaciones disponibles, así como también evaluar mejor las necesidades y las tendencias del mercado de trabajo en cuanto a cualificaciones se refiere.

---

<sup>120</sup> Agostini C. & Capano G. 2013: *Education policy: comparing EU developments and national policies*, in Natali D. and Vanhercke B. (eds.) *Social developments in the European Union*, Brussels, ETUI and European Social Observatory, 147-180.

<sup>121</sup> Para mayor información véase la ficha técnica del Parlamento Europeo sobre este tema: [http://www.euro-parl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU\\_5.13.3.html](http://www.euro-parl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_5.13.3.html)

<sup>122</sup> Declaración de los Ministros Europeos de Formación y Enseñanza Profesional y la Comisión Europea, reunidos en Copenhague los días 29 y 30 de noviembre de 2002, sobre una mejor cooperación europea en materia de formación y enseñanza profesional.

<sup>123</sup> Capano G. & Piattoni, S. 2011: From Bologna to Lisbon: the political uses of the Lisbon ‘script’ in European higher education policy, *Journal of European Public Policy*, 18, 584-606.

<sup>124</sup> Comisión Europea 2010: Comunicado de Brujas sobre una cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales para el periodo 2011-2020; Comisión Europea (2015): Conclusiones de Riga sobre un nuevo conjunto de resultados medio plazo en el ámbito de la FP previstos para 2015-2020.

<sup>125</sup> Véase: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=es>

Sin embargo, los Interlocutores Sociales Europeos critican la escasez de recursos financieros adicionales y específicos para la implementación de la Agenda, a saber, la implementación de la Garantía de Competencias.

## 4.2 Participación e influencia de los interlocutores sociales en la gobernanza y la implementación de la política de educación y formación en la Unión Europea

### 4.2.1 Política europea de educación y formación

Tal como se ha subrayado en otros apartados<sup>126</sup>, las prioridades fundamentales del ET2020, el proceso de coordinación<sup>127</sup>, así como también los seis criterios de referencia<sup>128</sup> han demostrado su extrema estabilidad. Una de las razones de ello podría ser la amplia aceptación de éstos por todas las partes interesadas y la presencia de un sistema de gobernanza que les permitió a los interlocutores sociales hacer varias contribuciones como, por ejemplo, en el marco de la evaluación intermedia del ET2020, la cual tuvo lugar en 2014. Los interlocutores sociales y otras partes interesadas que participaron a distintos niveles, en encuestas en línea, y reuniones más amplias de las partes interesadas (por ejemplo el tercer “Foro Juvenil Europeo sobre Educación y Formación” en octubre de 2014).

Durante una reunión informal de alto nivel que tuvo lugar en octubre de 2013<sup>129</sup>, el entonces Comisario Europeo y los representantes de los interlocutores sociales para las áreas educacionales e intersectoriales de Europa acordaron estrechar vínculos de cooperación para llevar a cabo las políticas de la Unión Europea en los campos de la educación y la formación. Reconociendo el papel fundamental de la participación activa de los interlocu-

---

<sup>126</sup> Agostini, Chiara/Natali, David 2015: *The EU's ambivalent involvement in education and training policies*, p. 161.

<sup>127</sup> El ET2020 está basado en dos documentos principales. Cada año, la Comisión publica el Monitor de la Educación y la Formación, que provee información sobre los logros alcanzados en los Estados miembros, así como también los resultados comparados con los criterios de referencia del ET2020. Cada tres años, la Comisión y el Consejo publican un informe conjunto sobre educación y formación para evaluar el ciclo trienal anterior de actividades y preparar el siguiente. Véase: [http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/et-monitor\\_es](http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/et-monitor_es)

<sup>128</sup> Estos criterios son: (1) Como mínimo el 95% de los niños (desde los 4 años hasta la edad escolar obligatoria) debe participar en la educación preescolar. (2) El porcentaje de jóvenes de 15 años con aptitudes insuficientes en lectura, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15%. (3) El porcentaje de abandono de los estudios o la formación entre 18 y 24 años debe estar por debajo del 10%. (4) Como mínimo un 40% de la población de entre 30 y 34 años debe haber terminado alguna forma de educación superior; como mínimo un 15% de la población adulta debe participar en actividades de formación continua. (5) Como mínimo el 20% de los titulados superiores y el 6% de los jóvenes entre 18 y 34 años con un título de formación profesional inicial deben haber cursado algún periodo de estudios o formación en el extranjero. (6) Como mínimo el 82% de los titulados (personas entre 20 y 34 años que han terminado al menos el segundo ciclo de enseñanza secundaria) debe tener un empleo en un plazo de no más de tres años después de terminar los estudios. Véase: Comisión Europea (2016): Marco estratégico: Educación y Formación 2020. [http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework\\_es](http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework_es)

<sup>129</sup> Comisión Europea 2013: reunión de alto nivel sobre educación y formación entre el comisionado europeo Androulla Vassiliou y los dirigentes de los interlocutores sociales europeos. Bruselas, 16 de octubre de 2013

tores sociales en la exitosa implementación de nuevas políticas en los campos de la educación y la formación, se acordó reforzar la cooperación haciendo hincapié en cuatro áreas prioritarias, incluyendo el área de las inversiones y la refinanciación:

- ▶ Calidad de la educación: mejorar las competencias básicas en la educación primaria y secundaria, y alcanzar la excelencia en la educación superior, incluyendo las competencias en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática (STEM);
- ▶ Elaboración de programas, competencias digitales, aprendizaje en un ámbito laboral, transiciones entre el mundo escolar y el mundo laboral;
- ▶ Aprendizaje permanente, aprendizaje para adultos y aprendizaje en el ámbito laboral, incluyendo la repartición de costes;
- ▶ Inversión y financiación de la educación y la formación en el marco de reformas nacionales.

En cuanto a la implementación y el seguimiento del ET2020, los interlocutores sociales participan en los grupos de trabajo ET2020 que fueron establecidos como órganos especializados en el marco del Método Abierto de Coordinación.<sup>130</sup>

#### 4.2.2 Fondos EIE/FSE

Tal como se indicó en el capítulo 3, los interlocutores sociales europeos han confirmado estar satisfechos con el hecho de que el Principio de Asociación ha sido claramente incluido en la gestión de los fondos estructurales y que además haya sido consolidado a través de la adopción del Código de Conducta Europeo sobre Asociaciones<sup>131</sup>, el cual rige la participación de las autoridades locales, los interlocutores sociales y otras partes interesadas en todas las etapas de la programación, la implementación y el seguimiento de los Fondos Estructurales. Sin embargo, el Principio de Asociación no cubre todos los fondos fuera del Reglamento para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Además, el Código de Conducta sobre Asociaciones no es implementado y acatado de la misma manera en todos los Estados miembros, tal como lo recaló la CES.

En cuanto a la gobernanza a nivel de la UE, sólo los interlocutores sociales intersectoriales y únicamente si se refiere al FSE, participan con estatuto de observador. El Comité del FSE es un comité tripartito establecido en virtud del Tratado Europeo, cuya misión es facilitar la administración del FSE por parte de los Estados miembros. Éste está integrado por tres representantes de cada Estado Miembro, uno del gobierno, uno de los sindicatos y uno de los empleadores. Los interlocutores sociales intersectoriales en Europa (CES, BUSINESSEUROPE, UEAPME y CEEP) también están presentes en el Comité. Cada reunión del Comité la preside la Comisión y este foro les brinda a los interlocutores sociales la oportunidad de debatir asuntos relacionados con la programación, la implementación y el seguimiento del FSE en los Estados miembros.

<sup>130</sup> [http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2014-2015\\_en](http://ec.europa.eu/education/policy/strategic-framework/expert-groups-2014-2015_en)

<sup>131</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0240&from=EN>.

De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del FSE<sup>132</sup>, el Comité del FSE:

- ▶ (a) será consultado sobre los proyectos de decisión de la Comisión relativos a programas operativos y a la programación, en caso de apoyo del FSE;
- ▶ (b) será consultado sobre el uso previsto de ayuda técnica en caso de apoyo del FSE, así como otras cuestiones que tengan repercusiones sobre la aplicación de estrategias a escala de la Unión que sean pertinentes para el FSE;
- ▶ (c) refrendará la lista de temas comunes de cooperación transnacional prevista en el artículo 10, apartado 3<sup>133</sup>.

Además, el Comité podrá dictaminar sobre cuestiones relativas a la contribución del FSE a la aplicación de la estrategia Europa 2020. Los dictámenes del Comité del FSE se adoptarán por mayoría absoluta de los votos válidos emitidos y serán comunicados al Parlamento Europeo para información. La Comisión informará al Comité del FSE de la forma en que haya tenido en cuenta sus dictámenes.

#### 4.2.3 Gobernanza y toma de decisiones en el contexto del Plan de Inversiones para Europa

De conformidad con el Reglamento del FEIE<sup>134</sup>, el FEIE debe contar con una “estructura de gobernanza adecuada”, que esté integrada por un Comité de Dirección, un Director General y un Comité de Inversiones.

##### Gobernanza del FEIE

De conformidad con el Reglamento del FEIE, la gobernanza del FEIE le compete a los siguientes órganos clave:

**Comité de Dirección del FEIE:** su atribución principal es determinar las orientaciones estratégicas del FEIE y las normas necesarias para su funcionamiento. Asimismo, el Comité de Dirección supervisa el cumplimiento de los objetivos del FEIE y hace un seguimiento del respeto por parte de los miembros del Comité de Inversiones de las obligaciones que les incumben en virtud del reglamento. De conformidad con el Reglamento del FEIE (Art. 7.3), el Comité de Dirección organizará periódicamente una consulta con las partes interesadas pertinentes —en particular coinversores, autoridades públicas, expertos, instituciones educativas, de formación y de investigación, interlocutores sociales pertinentes y representantes de la sociedad civil— sobre la orientación y ejecución de la política de inversión llevada a cabo por el BEI en virtud del Reglamento. El Comité de Dirección del FEIE está formado por tres representantes de la Comisión Europea y un representante del BEI, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento. Actualmente, el Comité de Dirección está presidido por la Dirección General de Energía conjuntamente con representantes de la Dirección General de Competición y la Dirección General de Asuntos Financieros y Económicos, así como también por el BEI.

**Director General del FEIE:** responsable de la gestión diaria del FEIE. El Director General también es miembro del Comité de Inversiones.

**Comité de Inversiones del FEIE:** está formado por expertos y “toma las decisiones relativas a la utilización de la garantía de la UE para los posibles proyectos y para las operaciones con bancos o instituciones nacionales de promoción o con plataformas de inversión de manera transparente e independiente”. El Comité de Inversiones debe estar integrado por ocho expertos independientes, que

<sup>132</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1304&from=ES>

<sup>133</sup> “Los Estados miembros, en colaboración con los socios pertinentes, podrán seleccionar temas para la cooperación transnacional de una lista de temas comunes propuesta por la Comisión y aprobada por el Comité a que se refiere el artículo 25, o seleccionar otros temas que se ajusten a sus necesidades específicas.”

<sup>134</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32015R1017&from=EN>

reúnan “amplios conocimientos y experiencia según lo previsto en el presente Reglamento”, y el Director General. El Comité de Inversiones debe rendir cuentas al Comité de Dirección del FEIE, el cual, a su vez, debe supervisar el cumplimiento de los objetivos del FEIE y hacer un seguimiento continuo del respeto por parte de los miembros del Comité de Inversiones de las obligaciones que les incumben en virtud del presente Reglamento.

Además de su participación en el diálogo con las partes interesadas, tal como lo exige el Reglamento del FEIE, los interlocutores sociales no intervienen en la gobernanza del Fondo. El hecho de que no participen puede ser crítico ya que el Reglamento de la UE prevé que los Estados miembros puedan usar Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para contribuir a la financiación de proyectos elegibles apoyados por el FEIE. La Comisión debería poder dar una orientación sobre la combinación de la utilización de los instrumentos de la Unión con la financiación del BEI cubierta por la garantía de la UE para garantizar la complementariedad y las sinergias.

## 5 CONCLUSIONES

El estudio aborda dos temas importantes: por una parte, la inversión en el sector de la educación y la formación en general y, por otra parte, la utilización y la gobernanza de los fondos de la Unión Europea.

En los últimos años, el tema de la inversión en la educación y la formación ha sido objeto de una atención cada vez mayor a nivel europeo. El llamamiento cada vez más claro en favor de reformas que permitan incrementar tanto la eficacia como la calidad de la educación y la formación es prueba de ello. Es lo que sucede también en el contexto del Semestre Europeo y de las recomendaciones específicas por país. Varias políticas han puesto en evidencia el papel cada vez mayor de la educación y, particularmente, de las cualificaciones y la formación profesionales para enfrentar una serie de retos en el mercado de trabajo. Asimismo, el objetivo del Plan Juncker y de la iniciativa para estimular la inversión mediante la creación de un nuevo instrumento financiero es atender las necesidades de inversión en el sector de la educación y la formación, así como también reducir el déficit de inversiones y eliminar los obstáculos a la financiación. Si bien hasta ahora el FEIE no ha recibido ninguna solicitud a favor de un proyecto individual vinculado con el sector de la educación, la Comisión parece estar bastante dispuesta a explorar nuevas vías de financiación e inversión en activos tanto tangibles como intangibles en el campo de la educación.

Teniendo en cuenta la crisis de la financiación pública y los efectos del saneamiento presupuestario a nivel nacional, las políticas de la UE en materia de educación y formación e inversiones en este sector desempeñan un papel cada vez más importante. La Unión Europea cumple una función esencial en la financiación de la educación y la formación.

De igual manera, a la luz de nuevos desafíos como el desempleo de los jóvenes, la digitalización, la globalización y la movilidad, están surgiendo nuevos campos que requieren inversiones. El presente estudio muestra que los fondos de la UE son cada vez más necesarios en el sector de la educación y la formación para poder ofrecer a los interlocutores sociales un apoyo sostenible y un mejor acceso a dichos fondos. Estos fondos representan una contribución fundamental de la UE en favor de los sistemas de educación y formación, y los mismos podrían extenderse para cubrir necesidades más amplias de índole societaria y geográfica.

Nuestro estudio – como muchos otros anteriores, incluyendo varios análisis que la Comisión Europea realiza en el contexto de su trabajo de seguimiento del proceso ET2020 – ha comprobado que ha habido una disminución de las inversiones en los sistemas nacionales de la educación y la formación pública desde el año 2010 aproximadamente, como consecuencia directa de los procesos de saneamiento presupuestario. El sector de la educación y la formación está enfrentando retrasos o déficits de inversión (debido a diferencias de orden geográfico y disparidades entre los tipos de educación/formación), así como también el surgimiento de nuevas necesidades y futuros desafíos (evolución de las demandas en los países, efectos de la evolución demográfica y las migraciones, digitalización, etc.).

El 10% del gasto o de la inversión se destina a la infraestructura educativa, siendo que un entorno educativo seguro y sano constituye una condición esencial para una enseñanza de calidad. Nuestro estudio demuestra que, hasta ahora, los préstamos otorgados por el BEI, las asociaciones público-privadas y los nuevos instrumentos financieros, tales como los fondos o bonos de impacto social, no parecen ser instrumentos adecuados para resolver el déficit de inversiones en el sector de la educación y la formación. Dentro del modelo social europeo, la educación y la formación constituyen un derecho universal y éstas deberían ser gratuitas y estar al alcance de todos. Por lo tanto, la inversión en el sistema de educación y formación es una responsabilidad pública que depende principalmente de la inversión pública como fuente principal de financiación.

Esto significa que la financiación privada no es suficiente para colmar el déficit de inversiones en el campo de la educación y la formación general y que, por lo tanto, la movilización de fondos privados debe sopesarse siempre cuidadosamente. Por ello, no es de extrañar que, hasta la fecha, la contribución del FEIE en los proyectos de educación haya sido ínfima. Nuestro análisis confirma que la lógica del instrumento del FEIE – concretamente, la tendencia a realizar inversiones en proyectos con un perfil de riesgo superior al de los proyectos normales financiados por el BEI y el principio de adicionalidad (es decir, que el proyecto no recibiría financiación de otras fuentes) – no es compatible con la naturaleza de la inversión en el sector público nacional de la educación y la formación (plazos excesivamente largos, riesgos menores y, a menudo, proyectos a menor escala, etc.).

Sin embargo, ante la disminución de las inversiones a nivel nacional y regional a raíz de la crisis, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos han adquirido cada vez mayor importancia para cofinanciar las inversiones públicas. Ahora, en el contexto del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, la Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros explorar nuevas formas de financiación y “maximizar” la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Específicamente, se ha observado un incremento de las asociaciones público-privadas, particularmente en el campo de la modernización de la infraestructura existente o la creación de nuevas infraestructuras (sobre todo en las áreas de investigación y educación superior). El análisis de los préstamos otorgados por el BEI al sector de la educación y la formación indica que los nuevos instrumentos financieros, así como también la financiación de proyectos que incluya inversiones privadas en el área de la educación y la formación, son sumamente complejos y requieren un examen exhaustivo de las condiciones marco a nivel sectorial, local y nacional. Además, la experiencia es mínima, limitada principalmente a inversiones en infraestructura y fundamentalmente concentrada en Reino Unido. En este contexto, cualquier debate que se desarrolle sobre la exploración de nuevos instrumentos financieros debería basarse en una amplia participación de las partes interesadas a los distintos niveles, con el fin de agrupar las experiencias correspondientes a resultados pasados (por ejemplo, con las APP).

En lo que respecta a la gobernanza y la participación de los interlocutores sociales en la elaboración de las políticas de educación y formación a nivel de la Unión Europea, el trabajo

de dichos interlocutores sociales en la política europea en desarrollo en el sector de la educación y la formación siempre ha sido intenso y éstos cumplen una función importante a la hora de influir en la elaboración de las estrategias y políticas de la Unión. En algunos órganos con poder de decisión sobre los fondos de la UE – por ejemplo, en la gobernanza de los fondos del EIE y, particularmente, el FSE – los interlocutores sociales desempeñan un papel importante y tienen participación directa, de acuerdo con el principio de asociación, que se fortaleció recientemente y que implica tareas de observación y financiación de programas y fondos.<sup>135</sup>

Sin embargo, el estudio también demuestra que el papel que juegan los interlocutores sociales en la gobernanza de varios fondos de la Unión Europea y la utilización de estos fondos no es lo suficientemente amplio o se ha debilitado en el contexto de los cambios que ha habido en el sistema de gobernanza (por ejemplo, con Erasmus+) o por nuevas iniciativas (por ejemplo, las Alianzas para las Competencias Sectoriales).

Al mismo tiempo, los colaboradores de la Comisión Europea entrevistados y los representantes de las instituciones financieras que se dedican a invertir en el sector de la educación y la formación han declarado que, en este ámbito particular, la experiencia y los conocimientos de los interlocutores sociales están bien valorados y que debería intensificarse en el futuro los intercambios destinados a abordar los retos y las soluciones posibles en el área de la inversión – en general y a través de los fondos de la UE – en educación y formación.

---

<sup>135</sup> El funcionamiento práctico a nivel nacional será objeto de la segunda etapa del presente estudio, en la que se analizará la situación de cada uno de los Estados miembros de la UE.

## ANEXO

## Cuadros de datos

A.1: Gastos públicos en educación expresados en porcentajes del PIB y variaciones interanuales

País	Año					Variación interanual				Variación total
	2010	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	
<b>UE-28</b>	5,3	5,1	5,0	5,0	4,9	-0,2	-0,1	0,0	-0,1	<b>-0,4</b>
<b>Alemania</b>	4,4	4,3	4,3	4,3	4,3	-0,1	0,0	0,0	0,0	<b>-0,1</b>
<b>Austria</b>	5,1	5,0	5,0	5,0	5,0	-0,1	0,0	0,0	0,0	<b>-0,1</b>
<b>Bélgica</b>	6,0	6,1	6,3	6,4	6,3	0,1	0,2	0,1	-0,1	<b>0,3</b>
<b>Bulgaria</b>	3,6	3,4	3,4	3,7	4,1	-0,2	0,0	0,3	0,4	<b>0,5</b>
<b>Chipre</b>	6,8	6,6	6,1	6,5	5,8	-0,2	-0,5	0,4	-0,7	<b>-1,0</b>
<b>Croacia</b>	5,1	4,9	4,9	5,1	4,7	-0,2	0,0	0,2	-0,4	<b>-0,4</b>
<b>Dinamarca</b>	7,2	6,9	7,0	7,0	7,2	-0,3	0,1	0,0	0,2	<b>0,0</b>
<b>Eslovaquia</b>	4,2	4,1	4,1	4,0	4,1	-0,1	0,0	-0,1	0,1	<b>-0,1</b>
<b>Eslovenia</b>	6,5	6,4	6,5	6,5	5,9	-0,1	0,1	0,0	-0,6	<b>-0,6</b>
<b>España</b>	4,5	4,4	4,2	4,1	4,1	-0,1	-0,2	-0,1	0,0	<b>-0,4</b>
<b>Estonia</b>	6,6	6,2	6,2	5,9	5,6	-0,4	0,0	-0,3	-0,3	<b>-1,0</b>
<b>Finlandia</b>	6,6	6,5	6,4	6,4	6,4	-0,1	-0,1	0,0	0,0	<b>-0,2</b>
<b>Francia</b>	5,6	5,5	5,5	5,5	5,5	-0,1	0,0	0,0	0,0	<b>-0,1</b>
<b>Grecia</b>	4,1	4,4	4,5	4,6	4,4	0,3	0,1	0,1	-0,2	<b>0,3</b>
<b>Hungría</b>	5,5	5,1	4,7	4,6	5,2	-0,4	-0,4	-0,1	0,6	<b>-0,3</b>
<b>Irlanda</b>	5,0	5,0	4,8	4,5	4,3	0,0	-0,2	-0,3	-0,2	<b>-0,7</b>
<b>Italia</b>	4,4	4,1	4,1	4,1	4,1	-0,3	0,0	0,0	0,0	<b>-0,3</b>
<b>Letonia</b>	6,2	5,9	5,7	5,7	5,9	-0,3	-0,2	0,0	0,2	<b>-0,3</b>
<b>Lituania</b>	6,4	6,1	5,8	5,6	5,4	-0,3	-0,3	-0,2	-0,2	<b>-1,0</b>
<b>Luxemburgo</b>	5,2	5,4	5,6	5,2	5,2	0,2	0,2	-0,4	0,0	<b>0,0</b>
<b>Malta</b>	5,6	5,7	5,7	5,8	5,8	0,1	0,0	0,1	0,0	<b>0,2</b>
<b>Países Bajos</b>	5,6	5,5	5,5	5,4	5,4	-0,1	0,0	-0,1	0,0	<b>-0,2</b>
<b>Polonia</b>	5,5	5,4	5,4	5,3	5,3	-0,1	0,0	-0,1	0,0	<b>-0,2</b>
<b>Portugal</b>	7,6	7,3	6,2	6,2	6,2	-0,3	-1,1	0,0	0,0	<b>-1,4</b>
<b>Reino Unido</b>	6,6	6,0	5,7	5,3	5,2	-0,6	-0,3	-0,4	-0,1	<b>-1,4</b>
<b>República Checa</b>	5,1	5,1	5,1	5,1	5,2	0,0	0,0	0,0	0,1	<b>0,1</b>
<b>Rumania</b>	3,3	4,1	3,0	2,8	3,0	0,8	-1,1	-0,2	0,2	<b>-0,3</b>
<b>Suecia</b>	6,5	6,5	6,5	6,6	6,6	0,0	0,0	0,1	0,0	<b>0,1</b>

Fuente: Eurostat, datos extraídos en octubre de 2016

**A.2: Coste de cursos de Formación Profesional Continua (FPC) por trabajador expresado en Estándares de Poder Adquisitivo (EPA). Todas las empresas.**<sup>136</sup>

País	2005	2010	Variación
UE-28	454	511	12,56%
Alemania	487	592	21,56%
Austria	525	637	21,33%
Bélgica	681	1.084	59,18%
Bulgaria	79	92	16,46%
Chipre	325	677	108,31%
Croacia	:	244	n.a.
Dinamarca	1.011	663	-34,42%
Eslovaquia	259	367	41,70%
Eslovenia	534	526	-1,50%
España	370	515	39,19%
Estonia	213	198	-7,04%
Finlandia	448	464	3,57%
Francia	842	935	11,05%
Grecia	142	212	49,30%
Hungría	304	332	9,21%
Irlanda	683	:	n.a.
Italia	420	442	5,24%
Letonia	66	96	45,45%
Lituania	118	115	-2,54%
Luxemburgo	798	774	-3,01%
Malta	408	472	15,69%
Países Bajos	677	830	22,60%
Polonia	191	200	4,71%
Portugal	238	475	99,58%
Reino Unido	345	266	-22,90%
República Checa	332	240	-27,71%
Rumania	102	178	74,51%
Suecia	763	697	-8,65%

Fuente: Eurostat - Coste de cursos de formación profesional continua por trabajador (todas las empresas), por tipo de coste y tamaño de clase [trng\_cvts62]. Datos extraídos en octubre de 2016.

<sup>136</sup> Según Eurostat, la formación profesional continua en empresas (trng\_cvts), Metadatos de Referencia en la Estructura de Metadatos Euro SDMX (ESMS) **La formación profesional continua** (FPC) está basada en medidas o actividades de formación, cuyo objetivo primordial es la adquisición de nuevas competencias o el desarrollo y mejoramiento de las competencias existentes y que deben ser financiadas, por lo menos parcialmente, por las empresas a favor de las personas que emplea a través de un contrato o que se benefician directamente por trabajar para la empresa, como por ejemplo, los trabajadores, miembros familiares no remunerados y los trabajadores ocasionales. Las personas empleadas que poseen un contrato de formación o pasantía no se deben tener en cuenta para la formación profesional continua. Las medidas y actividades de formación se deben planificar con antelación y se deben organizar o estructurar teniendo el aprendizaje como objetivo principal. El aprendizaje aleatorio y la formación profesional inicial quedan categóricamente excluidos. Las actividades y medidas relacionadas con la FPC abarcan los cursos de formación profesional continua y demás formas de FPC (véase: [http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/trng\\_cvts\\_esms.htm](http://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/trng_cvts_esms.htm)).

## A.3: Los retos para la inversión desde el punto de vista de la Comisión de la UE

País	Retos específicos de la educación y la formación	Recomendaciones del Semestre Europeo de 2015 sobre educación y formación
<b>Austria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes nacidos en el extranjero son tres veces más propensos al abandono escolar que los estudiantes nacidos en el país.</li> <li>- El rendimiento escolar sigue dependiendo en gran medida de la situación socioeconómica de los padres.</li> <li>- La educación superior carece de una orientación estratégica sistemática y no cuenta con suficiente financiación; la tasa de abandono en la educación superior sigue siendo alta.</li> <li>- Los titulados en matemáticas, ciencias y tecnología comienzan a escasear.</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Bélgica*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desigualdad en la educación superior relacionada con los orígenes socioeconómicos y de inmigración</li> <li>- Existen grandes disparidades en el rendimiento de las escuelas.</li> <li>- Se observan diferencias marcadas en el dominio de las competencias básicas y en las tasas de abandono escolar entre las comunidades y las regiones.</li> <li>- El rendimiento académico de los alumnos inscritos en la educación y la formación profesional (EFP) es insuficiente.</li> <li>- Las escuelas más desfavorecidas carecen de maestros con experiencia y directores.</li> <li>- Existen problemas de calidad y capacidad en la infraestructura educativa.</li> <li>- La transición de la escuela al mercado de trabajo es muy difícil para los jóvenes con cualificaciones educativas de nivel secundario inferior.</li> <li>- La implementación de las reformas requerirá esfuerzos considerables por parte de un gran número de actores.</li> </ul>	---
<b>Bulgaria*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesita mejorar la calidad y eficiencia globales de su sistema de educación escolar y la capacidad de la educación superior para responder a las exigencias del mercado de trabajo</li> <li>- Aún no ha sido adoptada la ley de educación escolar (marco para reformas exhaustivas, actualización de programas de estudios, mejoramiento de la formación de los maestros).</li> <li>- Acceso de los niños desfavorecidos a la educación, en particular los pertenecientes a la población gitana</li> <li>- La calidad de la educación y la formación profesional es insuficiente, incluyendo su integración en el sistema educativo general.</li> <li>- La tasa de participación de los adultos en el aprendizaje permanente se sitúa entre las más bajas de la UE.</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Croacia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de los resultados en matemáticas en las escuelas primaria y secundaria</li> <li>- Actualización de los programas de educación profesional iniciales en función de las necesidades del mercado de trabajo</li> <li>- Aumento del acceso a la educación superior y reducción de la tasa de abandono</li> <li>- Baja participación en el área de educación infantil y atención a la infancia</li> <li>- Reglamentación y financiación insuficientes del sistema de aprendizaje para adultos</li> </ul>	----
<b>Chipre*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ineficiencia en el gasto público y calidad relativamente baja de los resultados en el sector educativo</li> <li>- Una de las tasas de empleabilidad más bajas entre los recién titulados en la UE; dominio deficiente de las capacidades básicas tanto de los estudiantes como de los jóvenes adultos</li> <li>- Una de las tasas más bajas de participación en la EFP en la UE, pero las reformas recientes y las nuevas iniciativas en el área incluyen una expansión paulatina de la oferta de EFP.</li> </ul>	<b>(programa de consolidación presupuestaria)</b>
<b>República Checa*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir las desigualdades que afectan a los estudiantes desfavorecidos socialmente y, en particular, los pertenecientes a la población gitana.</li> <li>- Las enmiendas legislativas adoptadas en 2015 se deberán complementar con medios financieros adecuados, estrecha comunicación con las partes interesadas y un control estricto del impacto de las medidas.</li> <li>- Los salarios de los maestros son bajos en comparación con los de otros países, el prestigio de la profesión se menoscaba y el gremio de los maestros envejece.</li> <li>- Se deben reducir las inadecuaciones en las cualificaciones; especialmente, en el caso de los titulados del sector de la EFP.</li> <li>- Se deberán tomar medidas para garantizar la calidad y la pertinencia en el mercado de trabajo.</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Dinamarca*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la alta proporción de resultados insuficientes a nivel de las capacidades básicas de los alumnos de origen extranjero.</li> <li>- Reducir la tasa de abandono en el sector de la educación y la formación profesional</li> <li>- Las reformas de los sectores de la educación y la formación profesional y escolar emprendidas en 2014 ofrecen una oportunidad para tratar estos asuntos.</li> </ul>	---

País	Retos específicos de la educación y la formación	Recomendaciones del Semestre Europeo de 2015 sobre educación y formación
<b>Estonia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciertos desafíos estructurales relacionados con la eficacia y eficiencia del sistema educativo</li> <li>- Adaptar el sistema educativo estonio a la situación demográfica en rápido descenso y las exigencias futuras de un mercado de trabajo sumamente orientado hacia la tecnología.</li> <li>- El interés por la educación y la formación profesional y la disponibilidad para pasantías siguen siendo problemáticos (para tratar este asunto se está planificando un programa de desarrollo de pasantías)</li> <li>- Se deben establecer vínculos más estrechos con el sector empresarial dentro del triángulo del conocimiento.</li> <li>- Brecha de géneros en la educación, en particular en el caso de jóvenes de sexo masculino</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Finlandia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de las competencias básicas sigue siendo alto, a pesar de los resultados un tanto menos favorables en encuestas internacionales recientes</li> <li>- Surgimiento de nuevos desafíos, especialmente para los jóvenes inmigrantes y ante la evidencia de una tendencia reciente a la diferenciación entre las escuelas ubicadas en áreas urbanas densamente pobladas.</li> <li>- El número global de las colocaciones de pasantes sigue siendo relativamente bajo.</li> </ul>	---
<b>Francia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados son regulares en comparación con otros países y las desigualdades sociales relacionadas con la situación socioeconómica han crecido de manera constante.</li> <li>- Las discrepancias regionales significativas perduran en cuanto al abandono escolar, en particular en el caso de los jóvenes procedentes de la emigración.</li> <li>- Aún no se ofrecen pasantías suficientes para los menos cualificados.</li> <li>- El nivel de conocimientos básicos de lectura, escritura y matemáticas de los adultos se sitúa entre los más bajos de la UE en el caso de aquellos con pocas cualificaciones y los grupos de edad avanzada.</li> </ul>	---
<b>Alemania</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escasez de personas altamente cualificadas en ciertos sectores y regiones se debe en parte a tendencias demográficas negativas.</li> <li>- Mejorar aún más los resultados en la enseñanza y debilitar el estrecho vínculo existente entre el nivel educativo y la posición socioeconómica.</li> <li>- Educación infantil y atención a la infancia de mejor calidad y mayor disponibilidad, a través del aumento del número y la calidad de establecimientos escolares que funcionan todo el día.</li> <li>- Fomentar el acceso de las personas con pocas cualificaciones a la formación</li> <li>- Integrar el gran número de inmigrantes recién llegados al sistema educativo y preparar su transición al mercado de trabajo.</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Grecia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar de amplias reformas, aún se debe aumentar la eficiencia y eficacia prácticamente a todos los niveles de la educación.</li> <li>- El sistema educativo y de formación requiere una mayor actualización en cuanto a su rendimiento y su manera de funcionar, especialmente a la enseñanza de competencias básicas y su capacidad para garantizar la transición exitosa de los jóvenes al mercado de trabajo.</li> </ul>	<b>(programa de consolidación presupuestaria)</b>
<b>Hungría*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El porcentaje de bajos resultados en las competencias básicas está aumentando y las brechas entre la posición socioeconómica y el rendimiento aún se sitúan entre las más altas de la UE.</li> <li>- Aumentar la participación de estudiantes desfavorecidos en la educación general incluyente, en particular los pertenecientes a la población gitana.</li> <li>- Mejorar el apoyo a través de una formación docente adaptada</li> <li>- El programa profesional de tres años no es atractivo para los jóvenes ni brinda oportunidades profesionales flexibles.</li> <li>- La tasa de abandono escolar de los alumnos en escuelas profesionales es significativa; demasiados estudiantes abandonan la educación superior.</li> <li>- La participación de los adultos en el aprendizaje permanente es muy baja.</li> </ul>	<b>X</b>
<b>Irlanda*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actúa en un contexto presupuestario muy difícil y reduce el gasto público en educación</li> <li>- El acceso a atención infantil a tiempo completo sigue siendo limitado y costoso</li> </ul>	---
<b>Italia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El abandono escolar sigue siendo muy superior a la media en la UE.</li> <li>- Diferencias regionales marcadas en el dominio de competencias básicas</li> <li>- La tasa de finalización de estudios superiores de los jóvenes es la más baja de la UE.</li> <li>- Muchos estudiantes aún abandonan los estudios superiores</li> <li>- El aprendizaje en el medio laboral no está suficientemente desarrollado.</li> <li>- La entrada en el mercado de trabajo es difícil para los jóvenes, incluso para aquellos altamente cualificados.</li> </ul>	<b>X</b>

País	Retos específicos de la educación y la formación	Recomendaciones del Semestre Europeo de 2015 sobre educación y formación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El gasto público en educación en proporción del PIB se sitúa entre los más bajos de la UE, en particular a nivel de la educación superior.</li> </ul>	
<b>Letonia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir mejorando la calidad de la EFP y la educación superior.</li> <li>- La financiación pública de la educación superior ha carecido de un componente basado en los resultados.</li> <li>- La brecha de géneros en la educación constituye un desafío a todos los niveles, al haber mujeres que superan a los hombres de manera continua y significativa tanto en lo que se refiere a las cualificaciones como al dominio de competencias básicas.</li> </ul>	X
<b>Lituania*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las competencias adquiridas en la educación secundaria y universitaria a menudo no responden a las necesidades del mercado de trabajo.</li> <li>- Los resultados insuficientes en lectura y matemáticas son considerables.</li> <li>- La participación en la educación y la formación profesional inicial es relativamente baja.</li> <li>- Sólo un pequeño porcentaje de adultos participa en el aprendizaje.</li> <li>- El profesorado está envejeciendo y existen dificultades para atraer a los jóvenes.</li> </ul>	X
<b>Luxemburgo*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La posición socioeconómica desempeña un papel que influye considerablemente en los resultados escolares, especialmente en el caso de los alumnos procedentes de la inmigración.</li> <li>- El porcentaje de abandono escolar en la población procedente de la inmigración es relativamente alto.</li> <li>- A pesar de los gastos elevados en la educación primaria y secundaria, los resultados del informe PISA muestran que los estudiantes de 15 años de edad tienen un rendimiento levemente inferior a la media de la OCDE.</li> </ul>	
<b>Malta*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar de los progresos recientes, la tasa de abandono escolar sigue siendo elevada.</li> <li>- El dominio de las competencias básicas es insuficiente en comparación con los niveles internacionales.</li> <li>- La oferta de cualificaciones del sistema de educación y formación profesional aún no se ha ajustado a las exigencias del mercado de trabajo.</li> </ul>	X
<b>Países Bajos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los resultados en la educación son buenos en comparación con los resultados internacionales, pero no han mejorado en los últimos años.</li> <li>- Mejorar las capacidades en aritmética en las escuelas primarias, secundarias y profesionales.</li> <li>- Hacer frente al envejecimiento del profesorado</li> <li>- Escasez de personal docente cualificado, en particular para la enseñanza de idiomas, matemáticas y ciencias, así como para la enseñanza a estudiantes con necesidades especiales</li> </ul>	---
<b>Polonia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a una educación infantil y atención a la infancia de buena calidad, enseñanza de competencias transversales</li> <li>- Carácter atractivo de la EFP</li> <li>- Importancia de la educación superior para el mercado de trabajo</li> <li>- Bajo nivel de participación de los adultos en la enseñanza permanente y niveles de competencia insuficientes entre los adultos, especialmente en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)</li> </ul>	---
<b>Portugal*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto porcentaje de estudiantes que repiten el año</li> <li>- Equidad en la enseñanza básica y la medida en que la posición socioeconómica determina el éxito académico</li> <li>- Carácter atractivo de la enseñanza superior, en particular la universitaria.</li> </ul>	---
<b>Rumania*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad de grupos desfavorecidos a la enseñanza superior</li> <li>- La tasa de abandono escolar es muy superior a la media en la UE.</li> <li>- La disponibilidad de los servicios de educación infantil y atención a la infancia, y su accesibilidad son limitadas, en particular para la comunidad gitana y en las áreas rurales.</li> <li>- La tasa de finalización de estudios superiores de los jóvenes sigue siendo la más baja de la UE</li> <li>- La participación de los adultos en el aprendizaje permanente sigue siendo muy inferior a la media en la UE.</li> <li>- El gasto público en educación en proporción del PIB es el más bajo de la UE.</li> </ul>	X
<b>Eslovaquia*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las desigualdades en la enseñanza siguen siendo grandes y los resultados académicos han empeorado en los últimos años.</li> <li>- Debe aumentar la participación de los niños gitanos en la educación general y la educación infantil y atención a la infancia de alta calidad.</li> <li>- Pocos jóvenes con talento se sienten atraídos por la profesión docente.</li> <li>- Debe mejorar la formación inicial del profesorado y el desarrollo profesional continuo.</li> </ul>	X

País	Retos específicos de la educación y la formación	Recomendaciones del Semestre Europeo de 2015 sobre educación y formación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe reforzar la calidad de la enseñanza superior y la cooperación con los empleadores.</li> <li>- Un mayor conocimiento de las necesidades del mercado de trabajo reduciría inadecuaciones en materia de cualificaciones y competencias.</li> <li>- A menudo las reformas no alcanzan su pleno potencial, en parte debido a que las partes interesadas no siempre se unen totalmente a las reformas y también debido a las deficiencias en la fase de ejecución.</li> </ul>	
<b>Eslovenia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de enseñanza superior se caracteriza por un número excesivamente elevado de programas de estudios, una alta tasa de abandono y problemas con matrículas falsas.</li> <li>- El sector de la enseñanza superior cuenta con una financiación insuficiente y, en consecuencia, la calidad de la enseñanza y los recursos resulta insostenible.</li> <li>- En la enseñanza secundaria superior, la inversión de las tendencias demográficas y la disminución del número de estudiantes hacen que todas las escuelas del país funcionen por debajo de su capacidad.</li> <li>- Las diferencias regionales marcadas en los resultados de los exámenes nacionales indican que el origen socioeconómico influye considerablemente.</li> </ul>	---
<b>España*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar del sostenido descenso del abandono escolar en los últimos seis años, España sigue teniendo la tasa media de abandono más alta de Europa, con diferencias significativas entre regiones.</li> <li>- Las grandes disparidades que también se observan en materia de rendimiento en competencias básicas a nivel de los alumnos, los centros escolares y las regiones, están mayoritariamente relacionadas con el contexto socioeconómico del estudiante.</li> <li>- La tasa de empleabilidad de los titulados superiores sigue constituyendo un reto importante, especialmente en ciertas ramas de estudio.</li> <li>- Una gran proporción de titulados universitarios son empleados en puestos de trabajo que no requieren dicho nivel educativo.</li> </ul>	---
<b>Suecia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A pesar de las cuantiosas inversiones, los resultados escolares se han deteriorado en cuanto al dominio de competencias básicas.</li> <li>- La equidad ha disminuido en las escuelas de Suecia - es preocupante que los grupos más jóvenes tengan un rendimiento peor que el de sus antecesores en comparación con los demás países.</li> <li>- La transición de la escuela al mercado de trabajo sigue siendo difícil para los jóvenes que abandonan antes de haber finalizado sus estudios secundarios superiores.</li> <li>- La integración en el sistema educativo de un gran número de estudiantes recién llegados constituye un importante desafío.</li> </ul>	
<b>REINO UNIDO*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso de niños menores de 4 años a la educación infantil y atención a la infancia</li> <li>- Competencias básicas de lectura y escritura para personas de 18 a 24 años de edad que cuenten solamente con una educación secundaria inferior</li> <li>- Competencias básicas de aritmética entre los jóvenes de 15 años de edad</li> <li>- Reducción constante de la tasa de abandono escolar</li> <li>- La disponibilidad de pistas para la educación técnica y profesional superior va a la zaga de otros sistemas europeos.</li> </ul>	X

Fuente: Recopilación propia, basada en el "Monitor de la Educación y la Formación. Informes por País 2015" de la Comisión de la UE.

\*En estos países se han realizado recientemente o se están realizando actualmente reformas públicas en materia de educación y formación.

## A.4: Préstamos del BEI para inversiones en el sector educativo en 2011-2015 (en millones de euros)

País	Total préstamos 2011-2015	Total Préstamos 2014	Total Préstamos 2015	Préstamos para proyectos educativos 2011-2015	Cuota de la educación %	Proyectos grandes 2015
Bélgica	7.988	1.916	2.102	230	2,9	
Bulgaria	1.284	610	65	N/A		
República Checa	4.300	1198	324	N/A		
Dinamarca	2.463	875	559	N/A		
Alemania	33.161	7.726	6.710	950	2,9	Hochschulen NRW, 450 millones.
Estonia	738	252	32	95	12,9	
Irlanda	3.347	932	745	663	19,8	Dublin City University & Trinity College, 147 millones.
Grecia	5.881	1.556	1.348	242	4,1	
España	51.683	11.886	11.943	1.168	2,3	
Francia	33.245	8.213	7.928	4.826	14,5	Varios establecimientos de enseñanza secundaria (ciclo inferior y superior) suman alrededor de 800 millones.
Croacia	2.140	635	358	3	0,1	40 millones de inversión en el sector hospitalario.
Italia	47.368	10.888	10.987	1.179	2,5	Plan de inversiones para la modernización de escuelas, 908 millones.
Chipre	1.308	265	215	197	15,1	
Letonia	489	108	210	20	4,1	
Lituania	832	80	474	(60)	7,2	
Luxemburgo	851	50	320	302	35,5	Infraestructura en el sector educativo, 300 millones.
Hungría	5.926	756	1.424	490	8,3	Academia Húngara de Ciencias, 120 millones.
Malta	67	0	27	N/A		
Países Bajos	7.671	2.194	2.079	230	3,0	
Austria	8.777	1.496	1.795	N/A		
Polonia	26.474	5.496	5.545	252	1,0	Apoyo al sector de investigación de la Universidad de Polonia, 520 millones de euros, centros nacionales de ciencias e investigación, 420 millones de euros, investigación médica avanzada, 120 millones de euros.
Portugal	6.646	1.320	1.413	210	3,2	
Rumania	2.597	590	211	N/A		
Eslovenia	2.344	111	798	90	3,8	
Eslovaquia	2.891	556	1.042	N/A		Préstamo SZRB para PYMES y empleo para jóvenes, 15 millones.
Finlandia	5.531	1.039	1.626	846	15,3	Infraestructura en el sector educativo de Helsinki 300 millones, infraestructura en el sector educativo de Vantaa.
Suecia	6.412	1.411	1.590	118	1,8	Hospital Helsingborg 270 millones.

Reino Unido	29.115	7.013	7.768	2.595	8,9
-------------	--------	-------	-------	-------	-----

Fuente: Informe estadístico 2015 del BEI.

#### A.5: Asociaciones público-privadas del sector de la educación financiadas por el BEI entre 1998 y 2015

Año	País	Proyecto	Importe del préstamo del BEI (en millones de euros)
2015	Reino Unido	<b>Programa prioritario de construcción de escuelas (PSBP)</b> 260 escuelas serán reconstruidas.	
		<b>PSBP – Noreste</b>	65
		<b>PSBP – Hertfordshire, Luton y Reading</b>	88
		<b>PSBP – Noroeste</b>	69
		<b>PSBP – Midlands</b>	88
2014	Grecia	<b>Escuelas del Ática (Paquete I y II)</b> Diseño, construcción y gestión de instalaciones de 24 nuevas escuelas en la región del Ática (Grecia) en el marco de un acuerdo de colaboración de 27 años, concedido bajo la forma de dos subproyectos APP separados que conciernen respectivamente 14 y 10 escuelas.	36
2013	Reino Unido	<b>City of Glasgow College</b> Diseño, construcción y mantenimiento de un nuevo recinto universitario para el City of Glasgow College, según un modelo de adjudicación NPD (distribución sin fines lucrativos).	95
2012	Irlanda	<b>Escuelas irlandesas (Paquete III)</b> Construcción de ocho escuelas.	50
2010	Irlanda	<b>Escuelas irlandesas</b> Construcción de 23 escuelas secundarias y 4 escuelas primarias.	45
2010	Suecia	<b>Nuevo Hospital Universitario Karolinska</b> Además de mejorar el acceso a la atención médica, una colaboración más estrecha entre el hospital universitario Nya Karolinska Solna y la universidad médica Karolinska Institutet contribuye a alcanzar los objetivos de la UE en los campos de la educación, la investigación, el desarrollo y la innovación.	699
2009	Portugal	<b>Hospital Universitario de Braga</b> Concesión de una financiación de proyecto DBFM (diseño, construcción, financiación, mantenimiento) por 30 años, para la construcción y el funcionamiento de un nuevo hospital universitario.	65
2009	Reino Unido	<b>BSF Education</b> Préstamo para invertir en proyectos de asociación público-privadas en el sector de la educación británica, fondos concedidos en el marco del programa "Building Schools for the Future".	243
2008	Reino Unido	<b>Escuelas de Dumfries &amp; Galloway</b> Construcción y rehabilitación de 10 escuelas y suministro de los servicios de gestión de las instalaciones.	79
2007	Reino Unido	<b>Escuelas de Newcastle</b> Construcción/Rehabilitación de escuelas.	79
2006	Reino Unido	<b>Escuelas de los Highland de Escocia</b> Asistencia financiera para escuelas primarias, secundarias y combinadas, así como también para un establecimiento especializado en la atención de niños con necesidades educativas específicas.	88
2005	Reino Unido	<b>Escuelas de Argyll y Bute</b> Reemplazo de hasta 28 escuelas primarias y secundarias.	81
2005	Reino Unido	<b>Escuelas de North Lanarkshire (Escocia)</b> Rehabilitación y mantenimiento de 3 escuelas secundarias y 21 escuelas primarias.	103
2004	Reino Unido	<b>Escuelas de Cornwall</b>	345

Año	País	Proyecto	Importe del préstamo del BEI (en millones de euros)
		Rehabilitación y mantenimiento de 1 escuela secundaria y 16 escuelas primarias.	
2003	Irlanda	<b>National Maritime College</b> Diseño, construcción, financiación y gestión de las instalaciones del nuevo instituto.	29
2003	Irlanda	<b>Escuelas irlandesas</b> Diseño, construcción, funcionamiento y mantenimiento de escuelas secundarias.	38
2003	Reino Unido	<b>Escuelas de Rotherham</b> Rehabilitación/Reconstrucción de 17 (reducido a 15) escuelas, incluyendo el suministro de servicios de gestión de las instalaciones.	70
2001	Reino Unido	<b>Escuelas de Edimburgo</b> Modernización y renovación de 18 escuelas (diseño, reconstrucción, rehabilitación y suministro de servicios para dichos establecimientos).	59
2001	Reino Unido	<b>Escuelas de Kirklees</b> Rehabilitación y modernización de 20 escuelas.	40
2000	Reino Unido	<b>Escuelas de Glasgow</b> Rehabilitación de 28 escuelas secundarias y una escuela primaria.	166
2000	Reino Unido	<b>Escuelas de Sheffield</b> Modernización de seis escuelas.	46
1998	Reino Unido	<b>Escuelas de Falkirk (Escocia)</b> Reconstrucción de cinco escuelas secundarias y especiales para alumnos con necesidades específicas.	56

Fuente: epec: APP financiadas por el Banco Europeo de Inversiones entre los años 1990 y 2015, abril 2016.